LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 9545-2020-CG/GRTA-SVC

VISITA DE CONTROL AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL HUAYTIRE, CANDARAVE, TACNA

"EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES "SUMAQ WASI" EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2019 - 2021 CONVENIO N° 147-2019-TAC/VMVU/PNVR"

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 17 DE SETIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2020

TOMO I DE I

TACNA, 16 DE OCTUBRE DE 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 9545-2020-CG/GRTA-SVC

"EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCION DE MÓDULOS HABITACIONALES "SUMAQ WASI" EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2019 – 2021 CONVENIO N° 147-2019-TAC/VMVU/PNVR"

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES	1
V.	SITUACIONES ADVERSAS	3
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE MÓDULOS	11
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	11
VIII.	CONCLUSIÓN	12
IX.	RECOMENDACIONES	12
	APÉNDICES	

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 9545-2020-CG/GRTA-SVC

"EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES "SUMAQ WASI" EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2019 – 2021 CONVENIO N° 147-TAC/VMVU/PNVR"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control Tacna, responsable de la Visita de Control, mediante oficio de acreditación n.° 623-2020-CG/GRTA de 18 de setiembre de 2020, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L475-2020-113, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y su modificatoria.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el Programa Nacional de Vivienda Rural, en adelante el "PNVR", efectuó la identificación y selección de las familias beneficiarias según lo establecido y si la ejecución de la construcción de los módulos habitacionales "Sumaq Wasi", en el marco del convenio n.° 147-2019-TAC/VMVU/PNVR, se viene realizando de conformidad con lo señalado en el expediente técnico, sus modificaciones y la normativa aplicable.

2.2 Objetivo Especifico

- Establecer si el PNVR efectuó la identificación y selección de las familias beneficiarias del convenio n.° 147-2019-TAC/VMVU/PNVR, de acuerdo a la normativa aplicable.

- Determinar si la ejecución de la construcción de los módulos habitacionales "Sumaq Wasi", en el marco del convenio n.° 147-2019-TAC/VMVU/PNVR, se viene realizando de conformidad con lo señalado en el expediente técnico, sus modificaciones y la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Visita de Control se desarrolló a la identificación y selección de familias beneficiarias, así como a la ejecución de la obra "Construcción de módulos habitacionales "Sumaq Wasil", el cual se encuentra a caroal Mejoramiento de vivienda rural en el Centro Poblado de Huaytire, distrito de Candarave, departamento de Tacna, el cual se encuentra a cargo de Programa Nacional de Vivienda Rural, que está bajo el ámbito de control de la Gerencia Regional de Control Tacna y que ha sido ejecutada del 17 de setiembre al 16 de octubre de 2020, en Huaytire, distrito de Candarave, provincia de Candarave, región Tacna.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - REPÚBLICA DEL PERÚ - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

Mediante Decreto Supremo N° 015-2019-PCM de 7 de febrero de 2019, fue aprobado el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019-2020", para la articulación multisectorial de intervenciones del Gobierno Nacional en los centros poblados y distritos focalizados ante heladas y friaje, cuyo objetivo es: reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje por medio del accionar articulado del Estado y el diseño e implementación de estrategias para la reducción del riesgo y la preparación, en territorios priorizados, que coadyuven a proteger la vida e integridad física de la población, así como de sus medios de vida."

El Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019-2021, comprende las intervenciones aceleradoras identificadas que se asocian con el producto 1 Viviendas saludables acondicionadas térmicamente, implementadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en adelante el "MVCS", a través del PNVR, al cual se le asignó la construcción de módulos habitacionales según lo siguiente:

"Producto 1: Viviendas Saludables acondicionadas térmicamente.

Programa Nacional de Vivienda Rural (MVCS)

Módulos habitacionales "Sumaq Wasi" *concebidos con un diseño bioclimático, utilizando los altos índices de radiación del día. Se capta calor durante el día mediante ventanas cenitales ubicadas en el techo para mantener el calor durante la noche mediante un adecuado aislamiento, logrando incrementar el confort térmico en 8°C respecto a la vivienda tradicional. Comprende un área edificada de hasta 40 m² con muros de adobe con refuerzo horizontal y vertical de caña brava o carrizo, que le brinda resistencia ante sismos. Consta de dos dormitorios, cocina – comedor y un área tapón que evita que las corrientes frías del exterior ingresen directamente al módulo (ver Figura 9).*

Asimismo, posee cimientos y sobre cimientos de piedra y concreto, pisos de madera machihembrada con aislante térmico en los dormitorios y cemento frotachado en la cocina - comedor. De igual manera, posee puertas exteriores de madera con aislante térmico en su interior y dos ventanas laterales provistas de doble vidrio para preservar el calor y aislar el frío exterior durante la noche. En su construcción, se utilizan materiales y sistemas constructivos tradicionales para optimizar costos, mejorar su sostenibilidad y que puedan ser replicadas por la comunidad.

Los Módulos habitacionales "Sumaq Wasi" pueden considerar el uso de otros sistemas constructivos y materiales alternativos según su disponibilidad en los ámbitos de intervención. Finalmente, la construcción de los módulos es participativa y cuenta con aportes de los beneficiarios priorizándose la transferencia tecnológica en adecuados sistemas constructivos y conceptos de arquitectura bioclimática.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - REPÚBLICA DEL PERÚ - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA

Figura 9: Módulos habitacionales "Sumaq Wasi", Programa Nacional de Vivienda Rural, MVCS.

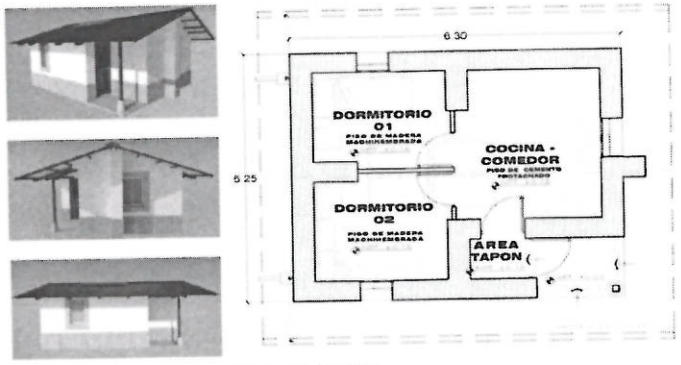

Fuente: Características de Vivienda Rural "SUMAQ WASI" – Sierra, PNVR.

Unidad de Gestión Social del PNVR

La Unidad de Gestión Social es la unidad orgánica de línea, responsable de planificar, organizar, dirigir y ejecutar el proceso de identificación y evaluación social de la población rural; así como la evaluación técnica de la vivienda, en coordinación con los lineamientos y políticas del MVCS. La Unidad de Gestión Social tiene las siguientes funciones principales:

- Conducir y ejecutar la evaluación social y calificación de las familias; así como la evaluación técnica de la vivienda a intervenir.
- Planificar, organizar, dirigir y ejecutar el proceso de identificación y selección de las familias beneficiarias, en el marco de la normativa vigente.
- Establecer la lista de familias beneficiarias e informar a la Dirección Ejecutiva del PNVR.

Unidad de Gestión Técnica del PNVR

La Unidad de Gestión Técnica es la unidad orgánica de línea, responsable de planificar, organizar, dirigir y supervisar la ejecución de obras de mejoramiento de la vivienda rural, en concordancia con los lineamientos y políticas del MVCS. La Unidad de Gestión Técnica tiene las siguientes funciones principales:

- Proponer a la Dirección Ejecutiva, la lista priorizada de viviendas a intervenir, de acuerdo a la lista de familias beneficiarias del PNVR.

En tal sentido, la presente visita de control se realizó a la ejecución de los módulos habitacionales "Sumaq Wasi" en la región Tacna, a cargo del Programa Nacional de Vivienda Rural, en el marco del convenio n.° 147-2019-TAC/VMVU/PNVR, de 13 de setiembre de 2019, que se detalla a continuación:

Convenio n.° 147-2019-TAC/VMVU/PNVR

Proyecto	: "Mejoramiento de vivienda rural en el centro poblado de Huaytire, distrito de Candarave provincia de Candarave, departamento de Tacna".
Meta	: 36 módulos habitacionales.
Presupuesto	: S/ 1 111 315,11.
Aporte del PNVR	: S/ 1 023 003,11.
Aporte de beneficiarios	: S/ 88 312,10.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la muestra selectiva para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de vivienda rural en el centro poblado de Huaytire, distrito de Candarave, provincia de Candarave, departamento de Tacna", se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad de proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de los módulos habitacionales "Sumaq Wasi", a cargo del Programa Nacional de vivienda Rural en la región Tacna, las cuales se exponen a continuación:

1. BENEFICIADOS CON MODULOS DE VIVIENDA SUMAQ WASI DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL, FUERON SELECCIONADOS SIN CUMPLIR CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, CON RIESGO PARA EL OBJETIVO DEL PROGRAMA DE FAVORECER A LAS FAMILIAS CON MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD Y AFECTANDO EL PRINCIPIO DE SU INCLUSIÓN SOCIAL

a) Condición

El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) tiene como fin que los hogares cuenten con la clasificación socioeconómica[1] y certificar dicha condición de los posibles beneficiarios. En tal sentido, en el marco del "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019-2021[2]", El PNVR, a través de la Unidad de Gestión Social (UGS), estableció procedimientos para la identificación y selección de las familias a beneficiar por el programa, con el fin que se realice a evaluación social y técnica[3] de los hogares que cuentan con la condición socio económica registrado en el SISFOH, y certificar las condiciones de la vivienda donde la familia reside.

Determinación de los 36 beneficiarios de los módulos habitacionales

Mediante Resolución Directoral n.° 153-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR de 12 de setiembre de 2019, el PNVR del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprueba veinticuatro (24) expedientes técnicos para el mejoramiento de vivienda rural bajo la modalidad de núcleo ejecutor constituidos en los departamentos de Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Arequipa y Tacna, en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje - PMAHF, en beneficio de las personas poblaciones afectadas por las heladas y friaje.

En tal sentido, la resolución mencionada adjunta la relación de los núcleos ejecutores que beneficiarán a 1211 familias, entre las cuales, se estableció a 36[4] beneficiarios del "Mejoramiento de Vivienda Rural en el Centro Poblado Huaytire - distrito de Candarave, provincia de Candarave, departamento de Tacna".

Respecto al proceso de evaluación y selección de las familias la Directiva de programa n.° 001-2019-VIVIENDA-VMVU/PNVR denominada "Guía para la evaluación y selección de familias del

[1] Definición de Clasificación Socio Económica: *"Es la asignación de una categoría socio económica basada en la evaluación de bienestar del hogar y sus integrantes. Es el resultado de la aplicación de criterios socio económicos del SINAFO."*
[2] Aprobado mediante Decreto Supremo n.° 015-2019-PCM de 7 de febrero de 2019 y actualizado al 2020, con el Decreto Supremo n.° 104-2020-PCM de 12 de junio de 2020.
[3] Numeral 6.1.3 2019-VIVIENDA-VMVU/PNVR "Guía de evaluación de familias del Programa Nacional de Vivienda Rural Evaluación de familias, de la Directiva de programa n.° 001-", aprobada con Resolución Directoral n.° 084-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR de 5 de julio de 2019.
[4] Ítem 23, del Anexo n.° 01: Número de beneficiarios del núcleo ejecutor, de la Resolución Directoral n.° 153-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR de 12 de setiembre de 2019.

Programa Nacional de Vivienda Rural[5]", en adelante la "Guía", estableció dos fases[6]: primera y segunda fase denominada evaluación social y evaluación técnica, respectivamente, y la selección de los potenciales beneficiarios se realiza con la verificación de los criterios socio económico y categórico de las familias seleccionadas, como se detallan a continuación:

CUADRO N° 1
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE FAMILIAS DEL PNVR

Tipo de criterio	Naturaleza del criterio	N° de criterios	Fuente de información	Modo de aplicación
I. Socio económico		1	SINAFO – MIDIS	Gabinete
II. Categórico	Social	1	FONCODES / PNVR / Otros	Gabinete
		2	PNVR	Campo
	Técnico	1	Ministerio de Cultura	Gabinete
			Ministerio de Ambiente	Gabinete
			Ministerio de Agricultura	Gabinete
			Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Gabinete
		7	PNVR	Campo
Total criterios		**12**		

Fuente: Directiva n.° 001-2019-VIVIENDA-VMVU/PNVR.
Elaborado por: Comisión de visita de control.

Por lo tanto, esta verificación permite la clasificación de familia socialmente viable (la familia cumple con los criterios categórico social) y vivienda o terreno técnicamente viable (condiciones de a vivienda y del terreno en el que se plantea la construcción del módulo habitacional).

En ese sentido, el PNVR mediante la UGS realizó la verificación en campo y el llenado de las fichas de evaluación social, de acuerdo con la información del SISFOH, como se detalla a continuación:

IMAGEN N° 1
FICHA DE EVALUACIÓN SOCIAL DEL PNVR

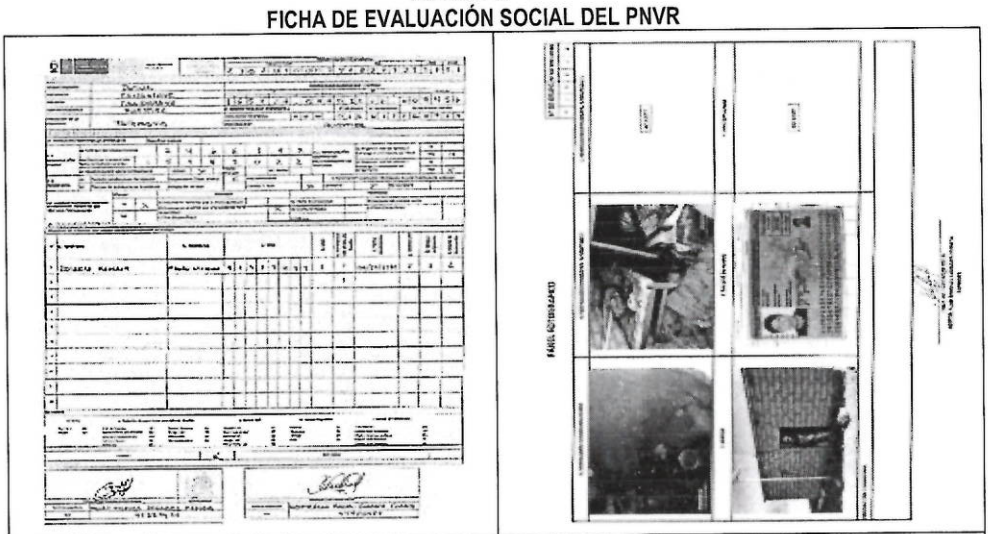

Ficha de evaluación social que consiga información del beneficiario tales como: I. Datos generales (ubicación, coordenadas geográficas, dirección de la vivienda); II. Condiciones de la familia (verificación SISFOH, residencia, verificación de usuario en mejoramiento de vivienda en programas del PNVR y documentos de propiedad y posesión del terreno); III. Información básica de la familia (datos de los miembros que residente permanentemente en el hogar) y panel fotográfico de la vivienda evaluada.

Fuente: Ficha de evaluación social del PNVR, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Elaborado por: Comisión de visita de control.

[5] Aprobada con Resolución Directoral n.° 084-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR de 5 de julio de 2019.
[6] Numeral 6.1.3 2019-VIVIENDA-VMVU/PNVR "Guía de evaluación de familias del Programa Nacional de Vivienda Rural Evaluación de familias, de la Directiva de programa n.° 001-", aprobada con Resolución Directoral n.° 084-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR de 5 de julio de 2019.

Al respecto, el PNVR remitió las fichas de evaluación social y técnica[7] de los 36 beneficiarios de los módulos habitacionales; así como la información de la ejecución del proyecto, conforme a lo expuesto y de la información remitida, la comisión de visita control realizó una visita de inspección los días 5 y 6 de octubre de 2020, en el Centro Poblado de Huaytire, junto con los miembros del Núcleo Ejecutor[8]; el ingeniero monitor técnico del PNVR; y los ingenieros residente y supervisor de obra, donde se realizó una verificación selectiva de veinticuatro (24) beneficiarios del programa, evidenciándose lo siguiente:

i) **Respecto a los hogares que fueron incluidos en el PNVR, que no tienen la condición de familia socialmente viable, por no cumplir los criterios categóricos de orden social**

La Guía estableció entre otros criterios para que un hogar sea seleccionado, la residencia permanente de la familia en la vivienda rural[9], que precisa: *"Se busca determinar que los miembros de la familia hacen uso de la vivienda rural en la que señalan residir, de manera permanente durante el año, como un medio de verificar la necesidad de la vivienda en la zona de intervención.*
(…)

Este criterio permite prever que la familia que viene haciendo uso de la actual vivienda, mejorará sus condiciones de habitabilidad con la implementación del módulo habitacional que se construirá. Si es que la vivienda evaluada no presenta evidencias de estar siendo habitada por la familia, se asume que esta dispone de otra vivienda, por lo que se desestima incluir a esta familia." (El subrayado es nuestro)

En tal sentido, en relación a las fichas de evaluación social, elaborada por el evaluador social, se observó que las fichas de los beneficiarios, con código de hogar SISFOH 6689108, 2466142, 0387709 y 7407283, muestran la condición de la familia entre otros la residencia permanente en la vivienda:

IMAGEN N° 2
FICHA DE EVALUACIÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO CÓDIGO DE HOGAR SISFOH 6689108

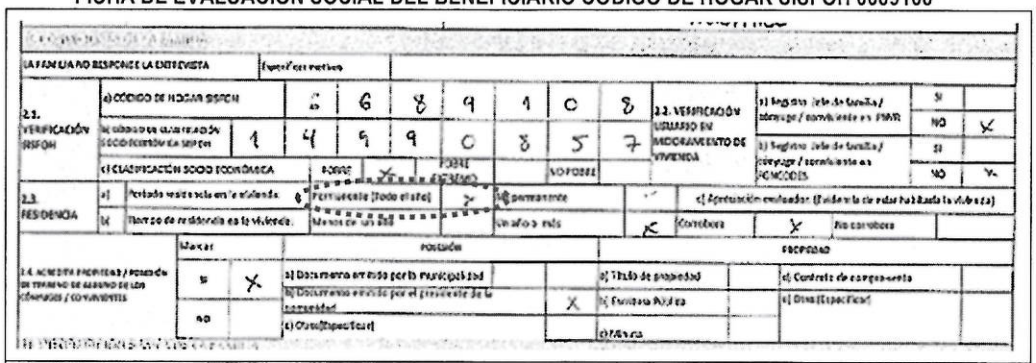

Condición de la familia que precisa que la residencia es permanente todo el año y que el evaluador corrobora estar habitada (Ficha de evaluación social del beneficiario Maribel Brígida Espinoza Castillo, elaborada el 12 de julio de 2019)

Fuente: Ficha de evaluación social del beneficiario .
Elaborado por: Comisión de vista de control.

[7] Información electrónica remitida mediante la carpeta: 3_Bases_Datos/3.2 Bases_Datos_General/3.1.1_Identificacion, archivo: 1_FichaSocial y 2_FichaTecnica.
[8] Buenaventura Capacuri Vanegas, presidente del Núcleo Ejecutor e Hilda Condori Escobar, tesorero del Núcleo Ejecutor.
[9] Numeral 6.2.2.2 Residencia permanente de la familia en la vivienda rural evaluada, de la Directiva n.° 002-2019-VIVIENDA-VMVU/PNVR "Guía de evaluación y selección de familias del Programa Nacional" de Vivienda Rural".

IMAGEN N° 3
FICHA DE EVALUACIÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO CÓDIGO DE HOGAR SISFOH 2466142

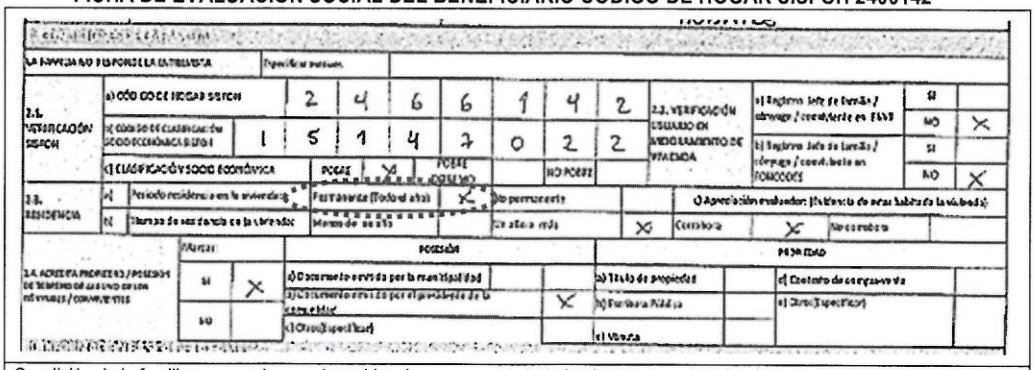

Condición de la familia que precisa que la residencia es permanente todo el año y que el evaluador corrobora estar habitada (Ficha de evaluación social del beneficiario Mauro Nicolás Zegarra Mamani, elaborada el 12 de julio de 2019)

Fuente: Ficha de evaluación social del beneficiario .
Elaborado por: Comisión de visita de control.

IMAGEN N° 4
FICHA DE EVALUACIÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO CÓDIGO DE HOGAR SISFOH 0387709

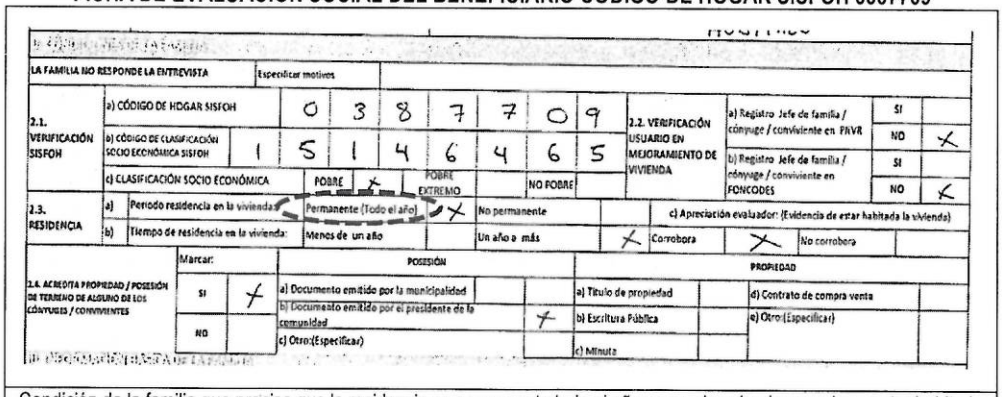

Condición de la familia que precisa que la residencia es permanente todo el año y que el evaluador corrobora estar habitada (Ficha de evaluación social del beneficiario María Gutiérrez Álvarez, elaborada el 14 de julio de 2019)

Fuente: Ficha de evaluación social del beneficiario.
Elaborado por: Comisión de visita de control.

IMAGEN N° 5
FICHA DE EVALUACIÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO CÓDIGO DE HOGAR SISFOH 7407283

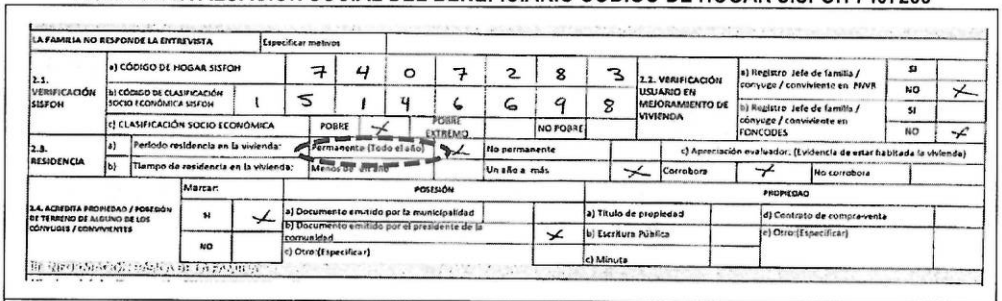

Condición de la familia que precisa que la residencia es permanente todo el año y que el evaluador corrobora estar habitada (Ficha de evaluación social del beneficiario Bernardino Gutiérrez Perca, elaborada el 12 de julio de 2019).

Fuente: Ficha de evaluación social del beneficiario.
Elaborado por: Comisión de visita de control.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - REPÚBLICA DEL PERÚ - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA

Asimismo, se evidencia que en las fichas de beneficiarios, que contiene la hoja denominada "panel fotográfico", se consignó fotografías de las viviendas evaluadas, como se detalla a continuación:

PANEL FOTOGRÁFICO N° 1
DE LA FICHA DE EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS

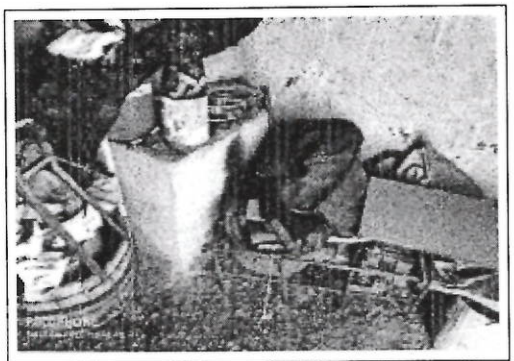

Vista interior de la vivienda evaluada (ficha de evaluación social del beneficiario Maribel Brígida Espinoza Castillo).

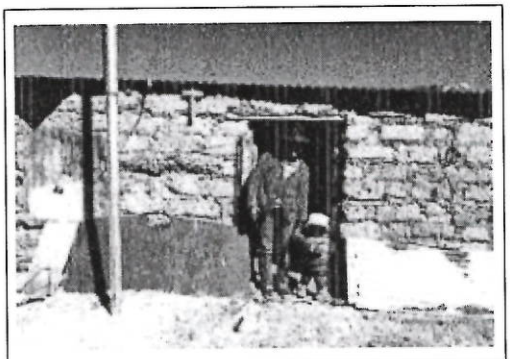

Vista exterior de la vivienda evaluada (ficha de evaluación social del beneficiario Maribel Brígida Espinoza Castillo).

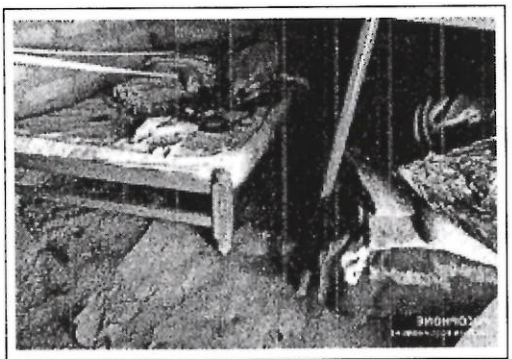

Vista interior de la vivienda evaluada (ficha de evaluación social del beneficiario Mauro Nicolás Zegarra Mamani).

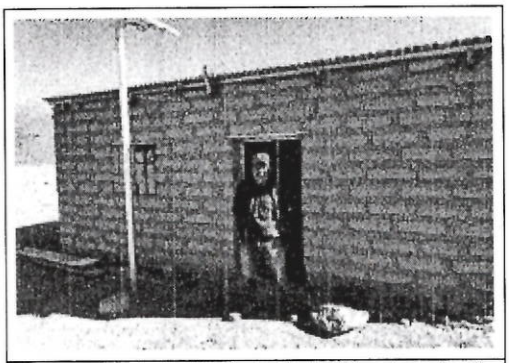

Vista exterior de la vivienda evaluada (ficha de evaluación social del beneficiario Mauro Nicolás Zegarra Mamani).

Vista exterior de la vivienda evaluada, (ficha de evaluación social del beneficiario María Gutiérrez Álvarez).

Vista exterior de la vivienda evaluada, (ficha de evaluación social del beneficiario María Gutiérrez Álvarez).

Vista exterior de la vivienda evaluada, (ficha de evaluación social del beneficiario Bernardino Gutiérrez Perca).

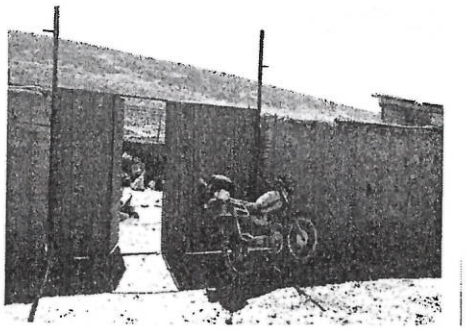

Vista exterior de la vivienda evaluada, (ficha de evaluación social del beneficiario Bernardino Gutiérrez Perca).

Al respecto, a fin de constatar que los hogares que integran el Padrón General de Hogares (PGH)[10] cuentan con una clasificación socioeconómica de pobre o pobre extremo y que los miembros de la familia residen permanentemente en la vivienda evaluada; la comisión de control, realizó un análisis y cruce de base de datos de los hogares integrantes del PGH, remitida por el PNVR, que contiene las actividades para la evaluación y selección de familias; así como la verificación de la vivienda de residencia de los beneficiarios, como se muestra a continuación:

PANEL FOTOGRÁFICO N° 2
CONSTATACIÓN DE RESIDENCIA DE BENEFICIARIOS

Fotografía n.° 1: Constatación de la vivienda de residencia permanente del beneficiario Mauro Nicolás Zegarra Mamani.

Fotografía n.° 2: Constatación interior, SSHH, del beneficiario: Mauro Nicolás Zegarra Mamani.

[10] Padrón General de Hogares del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)

Fotografía n.° 3: Constatación de la vivienda de residencia permanente de la beneficiaria Maribel Brigida Espinoza Castillo.

Fotografía n.° 4: Constatación del interior de la vivienda de la beneficiaria Maribel Brigida Espinoza Castillo.

Fotografía n.° 5: En la constatación se observa servicios de telefonía y cable, y la beneficiaria identificada por la Comisión como María Gutiérrez Álvarez, difiere de la persona fotografiada en la ficha del PNVR como.

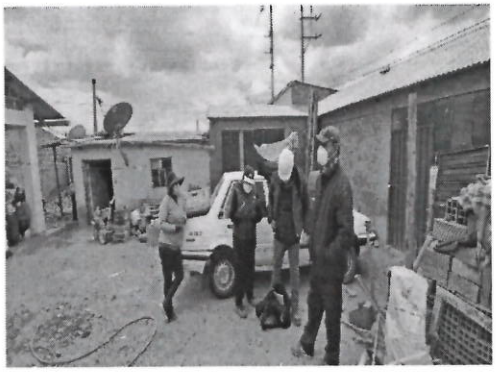

Fotografía n.° 6: Colindante se constata una vivienda de material noble perteneciente a la beneficiaria María Gutiérrez Álvarez.

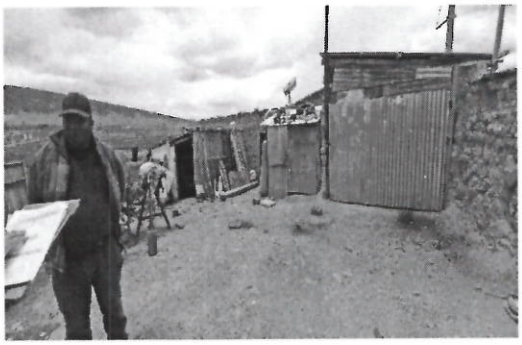

Fotografía n.°7: Durante la constatación de la ubicación del terreno del beneficiario Bernardino Gutiérrez Perca, la Comisión advirtió la existencia de una cochera y automovil perteneciente al beneficiario

En tal razón, se advierte que la UGS, responsable de la selección y evaluación de las familias beneficiarias, no realizó las actividades de evaluación social conforme a los criterios establecidos por el PNVR, conforme a la directiva n.° 001-2019-VIVIENDA-VMVU/PNVR; toda vez que, de la visita de control se evidencia que dos (2) familias seleccionadas, y que a la vez están considerados en el padrón SISFOH, están habitando una vivienda diferente a la evaluada, y que la evaluación de otras dos (2) familias, no registra realmente la condición económica de los beneficiarios.

ii) **Respecto a la condición socio económica de los hogares seleccionados del Padrón General de Hogares del SISFOH**

Al respecto, con la base de datos del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH el Programa Nacional de Vivienda Rural realizó la evaluación social, identificando si la familia cumple o no con el criterio de pobreza o extrema pobreza, para postular al beneficio.

Según las fichas de evaluación social elaborada por el PNVR los 36 hogares de los beneficiados están clasificados socioeconómicamente como pobre o pobre extremo. Esta información fue contrastada con la base de datos del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH brindada a la Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Contraloría General de la República, obteniendo lo siguiente:

CUADRO N° 2
COMPARATIVO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS

Cantidad de Beneficiarios	Base de datos del SISFOH	Ficha PNVR	Evaluación Comisión VC	N° de ficha del beneficiario	Nombre del Beneficiario
12	Pobre	Pobre Extremo	**No concuerda**	3	Lucia Capacuti Vda de Flores
				4	Hilda Condori Escobar
				5	Máxima Demetria Álvarez Miranda
				7	Teodora Alave Vda De Mamani
				10	Agustina Eugenia Chávez Zegarra
				18	Bertha Virginia
				23	Ignacio Escobar Chávez
				24	Juan Pablo Poma Escobar
				26	Cristina Paula Feliciano Flores
				27	Marcelina Mamani Perca
				32	Pablo Adrián Tarqui Cacallica
				34	Máximo Miranda

Fuente: Ficha de Gabinete – Formato A, Base de datos del SISFOH.
Elaborado por: Comisión de visita de control.

Del cuadro precedente se evidencia que lo registrado en la ficha de evaluación social elaborada por el PNVR, en la cual consignan a las familias como "pobre extremo"; sin embargo, no concuerda con la clasificación socio económica de la base de datos del SISFOH, la cual señala a dichas familias como "pobre", pese a la incongruencia, tal condición los mantiene como familia socialmente viable.

iii) **Respecto a las familias que fueron atendidas por otros programas de mejora de vivienda del PNVR**

Respecto al proceso de evaluación de las familias, la Guía precisa que: *"La base de este proceso es una actividad de gabinete en donde se identifica en primer lugar, el Padrón General de Hogares del SISFOH en el ámbito geográfico a intervenir, para obtener los nombres, DNI y códigos de identificación de las familias seleccionadas, en condición de pobreza y pobreza extrema.*

En un segundo momento, igualmente en gabinete, se identifican a las familias registradas como usuarias en programas de mejoramiento de vivienda descartando aquellas que hayan sido beneficiarias con programas sociales de mejoramiento de vivienda; ambas actividades están a cargo de profesionales de la UGS."

En ese contexto, la comisión de control realizó un análisis y cruce de información de la base de datos de intervenciones para el mejoramiento de vivienda del PNVR, correspondiente a los convenios del 2017, 2018 y 2019; advirtiendo lo siguiente:

- La beneficiaria Hilda Condori Escobar con DNI n.° 0177789[11], en la etapa de la evaluación en campo, declara como conviviente a Marcos Julio Alave Mandamiento, con DNI n.° 00666089, según como consta en el ítem III Información básica de la familia, de la ficha de evaluación social; sin embargo, de la revisión de la información remitida por el PNVR[12] se evidencia que Marcos Julio Alave Mandamiento fue beneficiario del convenio n.° 030-2017-PUN/VMVU/PNVR, denominado "Mejoramiento de vivienda rural en los CCPP Rosario de Sahacata, Lacapacheta Pasani y otros, distrito de Santa Rosa, provincia de El Collao, departamento de Puno. Por lo tanto, la mencionada beneficiara no debió acceder al convenio n.° 147-2019-TAC/VMVU/PNVR de 13 de setiembre de 2020

b) Criterio

Los hechos antes descritos contravienen la siguiente normativa:

✓ **Directiva n.° 002-2019-VIVIENDA-VMVU/PNVR "Guía de evaluación y selección de familias del Programa Nacional de Vivienda Rural", aprobada con Resolución Directoral n.° 084-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR de 5 de julio de 2019.**

"6.2 LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Los criterios de elegibilidad son parámetros que permiten evaluar y seleccionar a las familias para la intervención del programa
(...)

6.2.2 Criterios de Elegibilidad Categóricos

Los criterios de elegibilidad categóricos son condiciones que establece el programa con el fin de evaluar a las familias a beneficiar. Estos están relacionados a características de la familia, y condiciones relacionadas con aspectos constructivos, que permiten determinar la necesidad o pertinencia de la construcción de la unidad habitacional para la familia evaluada.

Para su aplicación se utilizan fuentes primarias y secundarias; son fuentes secundarias, información pública que proveen entidades del Estado, como los Ministerios de Desarrollo e Inclusión social, Cultura, del Ambiente, Agricultura y Transportes y Comunicaciones. ***Las fuentes primarias provienen de la propia indagación en campo por parte del programa****.* (El énfasis es nuestro)

Criterios Categóricos de Orden Social

6.2.2.1 Necesidad de mejora no cubierta por Programa Social
Considerando la eficiencia del gasto, se contrastan las familias en pobreza y pobreza extrema de PGH, con usuarios atendidos en programas de mejora de vivienda, con el objeto de verificar que la necesidad de mejora de vivienda ha sido o no atendida. Para ello se verifica tanto en registros internos de PNVR, como otros Programas Sociales que implementan mejoras en viviendas rurales como MIDIS-FONCODES.

[11] Tesorera del núcleo ejecutor: "Mejoramiento de Vivienda Rural en el Centro Poblado Huaytire - distrito de Candarave - provincia de Candarave - departamento de Tacna", elegida según el Acta de Asamblea de Constitución del Núcleo Ejecutor y elección de representantes del Núcleo Ejecutor del 20 de agosto de 2019.
[12] Archivo electrónico denominado: 3.3.1_BENEFICIARIOS_PNVR_140220.

Esta verificación se hace en gabinete, considerando al Jefe de familia y su cónyuge, o conviviente, si fuera e caso. Si alguno de ellos, aparece registrado como usuario de los programas mencionados, se desestima su afiliación al PNVR.

6.2.2.2. Residencia permanente de la familia en la vivienda rural evaluada.
Se busca determinar que los miembros de la familia hacen uso de la vivienda rural en la que señalan residir, de manera permanente durante el año, como un medio de verificar la necesidad de la vivienda en la zona de intervención.
(...)
Este criterio permite prever que la familia que viene haciendo uso de la actual vivienda, mejorará sus condiciones de habitabilidad con la implementación del módulo habitacional que se construirá. Si es que la vivienda evaluada no presenta evidencias de estar siendo habitada por la familia, se asume que esta dispone de otra vivienda, por lo que se desestima incluir a esta familia.
(...)
6.8. EL RECURSO HUMANO
6.8.1 El Evaluador Social
(...)
6.8.1.2. Actividades del Evaluador Social
(...)

c) Revisar a Guía de Evaluación y Selección de familias vigente, y documentos pertinentes para el desarrollo de sus actividades, que les serán proporcionados por la Unidad de Gestión Social.
(...)
*f) **Realizar visitas domiciliarias a las familias asignadas, que permitan ofrecer información sobre la naturaleza y condiciones del programa, recabar y corroborar información sobre las características de la familia asignada, registrándola en una Ficha Social por cada familia, emitiendo opinión para la determinación de la viabilidad social de la familia evaluada**."* (El énfasis es nuestro)

c) Consecuencia

Existe riesgo para los objetivos del Programa de mejorar las condiciones habitacionales de la población vulnerable asentada como centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, y para el principio de su inclusión social, de favorecer su acceso a oportunidades y beneficios del programa.

2. EJECUCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES SOBRE TERRENOS EXPUESTOS A EROSIÓN PLUVIAL, CON RIESGO PARA LA VIDA ÚTIL DEL MISMO, Y PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA REALIZADA.

Como resultado de la verificación selectiva de los módulos habitacionales construidos en el Centro Poblado de Huaytire, en el marco del Convenio[13] de cooperación entre el Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Núcleo Ejecutor del proyecto "Mejoramiento de vivienda rural en el Centro Poblado de Huaytire, distrito de Candarave, provincia de Candarave, departamento de Tacna", se advirtió inconsistencias de los terrenos seleccionados para la ejecución de los módulos n.os 22 y 23, como se describe a continuación:

[13] Convenio n.° 147-2019-TAC/VMVU/PNVR de 13 de setiembre de 2019, suscrito entre el Núcleo Ejecutor y el PNVR.

i) De la evaluación del terreno a intervenir por el PNVR

De la revisión de las fichas de evaluación técnica de los beneficiarios con los módulos n.os 22 y 23, se advierte que el evaluador técnico consignó de acuerdo a la inspección visual del terreno y su entorno, que los terrenos no están expuestos a inundaciones[14]; sin embargo, de la inspección realizada por la comisión de Visita de Control se observa la existencia de una diferencia de nivel respecto al nivel de piso terminado (0,40 a 0,50 m aproximadamente) de ambos módulos habitacionales, paralelo al eje A-A, de la lámina A-01 Planta de distribución[15], como se puede apreciar en la toma fotográfica:

PANEL FOTOGRÁFICO N° 3
MÓDULOS HABITACIONALES Nos 22 y 23

Fotografía n.° 5: Vista lateral (eje 3-3) del módulo habitacional n.° 22 (beneficiaria Alicia Chambilla Chambilla)

Fotografía n.° 6: Vista del área tapón (puerta de ingreso a módulo) del módulo habitacional n.° 22 (beneficiaria Alicia Chambilla Chambilla).

Fotografía n.° 7: Vista del módulo habitacional n.° 23 (beneficiario Ignacio Escobar Chávez).

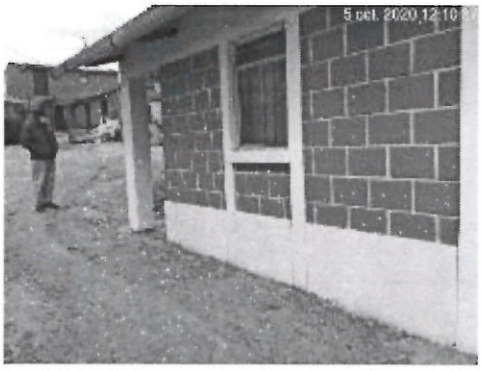

Fotografía n.° 8: Vista lateral (eje A-A) del módulo habitacional n.° 23 (beneficiario Ignacio Escobar Chávez).

[14] Ítem 1.2 Evaluación del terreno a intervenir por el PNVR, consignado en la ficha de evaluación técnica de los beneficiarios n.os 22 y 23, suscritas por Oscar Itusaca Condori, evaluador técnico.
[15] Del expediente técnico aprobado mediante Resolución Directoral n.° 153-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR de 12 de setiembre de 2019.

Fotografía n.° 9: Vista de la diferencia de nivel del módulo habitacional n.° 23 con respecto al nivel de piso terminado (beneficiario Ignacio Escobar Chávez).

Fotografía n.° 10: Vista de la tubería de desfogue de aguas, del sistema de evacuación de aguas pluviales del módulo habitacional n.° 23 (beneficiario Ignacio Escobar Chávez), lo que genera el riesgo de asentamiento de la estructura construida, debido a la erosión del terreno de fundación.

De las imágenes precedentes se advierte que los módulos están ubicados en una zona susceptible a inundaciones, producidas por causas naturales como lluvias o deshielo, con el riesgo de afectar la cimentación y estabilidad de los módulos (saturación de suelo de fundación) y deterioro prematuro de la estructura.

b) **Criterio**

Los hechos antes descritos contravienen la siguiente normativa:

✓ **Directiva n.° 002-2019-VIVIENDA-VMVU/PNVR "Guía de evaluación y selección de familias del Programa Nacional de Vivienda Rural", aprobada con Resolución Directoral n.° 084-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR de 5 de julio de 2019.**

"6.2 LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Los criterios de elegibilidad son parámetros que permiten evaluar y seleccionar a las familias para la intervención del programa
(...)
Criterios categóricos de orden técnico

Son criterios que buscan analizar las condiciones de la vivienda y terrenos, para determinar necesidades orientadas a disminuir el déficit de vivienda.
(...)
Sobre el terreno a intervenir:
d) Condiciones de seguridad
e) Condiciones del terreno
(...) De considerarse desestimado un terreno, y de existir un segundo disponible, en el mismo centro poblado, se lo evaluará con los mismos criterios, registrando la nueva ubicación.
(...)
6.2.2.7 Seguridad del Terreno y su Entorno
Este criterio está orientado a evaluar las condiciones del terreno que dispone la familia para la construcción de la unidad habitacional, respecto a exposición a peligros, como a posibilidad de ocurrencia de huaycos, derrumbes, avalanchas, erosión fluvial o de laderas, abanicos aluviales, inundación o cualquier otro fenómeno que ponga en riesgo a la familia.

(...)
6.4.3 Actividades de evaluación en campo
(...)
6.4.3.2 La Evaluación Técnica
(...)
De haber confirmado en campo va existencia de restricciones en los terrenos evaluados, posterior a la visita de campo, la UGS confirma en gabinete dichas restricciones haciendo uso de la información georreferenciada de los terrenos.
(...)
6.4.3.2.1 la visita de Evaluación Técnica
(...)
La Evaluación del terreno contempla aspectos de seguridad del terreno y su entorno, condiciones favorables del terreno para la construcción, intangibilidad del terreno. Para este último caso, se debe verificar in situ e indagar con las autoridades locales, con especial énfasis en aquellas zonas en las que la UGS ha alertado sobre posibles restricciones."
(...)
6.8. EL RECURSO HUMANO
(...)
6.8.2 El Evaluador Técnico
(...)
6.8.2.2. Actividades del Evaluador Técnico
(...)
c) Revisar a Guía de Evaluación y Selección de familias vigente, y documentos pertinentes para el desarrollo de sus actividades, que les serán proporcionados por la Unidad de Gestión Social.
(...)
f) Realizar visitas domiciliarias en el ámbito de intervención asignado para el levantamiento de la información técnica de acuerdo a los criterios categóricos contenidos en la normativa vigente." (El subrayado es nuestro)

c) Consecuencia

Existe riesgo para la vida útil del módulo construido, por exposición del mismo a la saturación del suelo de fundación, afectando la cimentación y estabilidad de los módulos y deterioro prematuro de la estructura.

3. EJECUCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES EN TERRENOS QUE NO CUMPLEN LA ESPECIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO; Y SIN CONTAR CON LA EVALUACIÓN DE TERRENO ALTERNATIVO DE LA FICHA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGO PARA EL OBJETIVO DEL PROGRAMA DE FAVORECER A LAS FAMILIAS CON MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD, PARA LA VIDA ÚTIL DEL MÓDULO Y LA INVERSIÓN PÚBLICA REALIZADA.

a) Condición

El Núcleo Ejecutor[16] inicio el proyecto el 2 de octubre de 2019[17] hasta el 22 de agosto de 2020, correspondiente a los módulos habitacionales "Sumaq Wasi", las cuales se ejecutaron con base a

[16] "Es un ente colectivo sujeto de derecho, conformado por personas que habitan centros poblados de las zonas rurales o rurales dispersas, pobres y extremadamente pobres comprendidos en el ámbito de competencia del MVCS y/o sus Programas.", glosario de términos de la Guía de ejecución y liquidación de proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural bajo la modalidad de núcleos ejecutores.
[17] Acta de inicio de obra de 2 de octubre de 2010.

los planos del expediente técnico aprobado, en el marco del Convenio n.° 147-2019-TAC/VMVU/PNVR de 13 de setiembre de 2019.

Al respecto, debe señalarse que el expediente técnico[18], contiene el numeral 14.2 Ficha de inspección de campo[19], que contiene las fichas de evaluación de terreno de los beneficiarios seleccionados, documentos que contienen información técnica que definen, principalmente, las coordenadas de ubicación del terreno, medidas del terreno y fotografías del mismo, así como las condiciones del terreno donde se ejecutara los módulos habitacionales.

Por otro lado, la Guía de ejecución y liquidación de proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural bajo la modalidad de núcleos ejecutores[20], en el numeral 7.4 Ejecución del proyecto NE, estableció: *"(…) El NE a través de sus representantes y con la asistencia técnica del Residente y el Supervisor del proyecto, ejecutara el proyecto, en el marco del Convenio de Cooperación y las guías aprobadas por el PNVR."*

Los días 5 y 6 de octubre, como parte del servicio de visita de control, la Comisión de control realizó la visita de inspección al lugar donde se ejecutó los módulos habitacionales en compañía del Núcleo Ejecutor, el monitor técnico del PNVR, los ingenieros residente y supervisor de obra, donde se advierte la existencia de módulos habitacionales que se ejecutaron en diferente ubicación, que difiere de la ubicación señalada en la Ficha de evaluación técnica del PNVR y Ficha de inspección del terreno del expediente técnico, como se muestra a continuación:

IMAGEN N° 6
FICHA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA BENEFICIARIA MARIBEL BRÍGIDA ESPINOZA CASTILLO

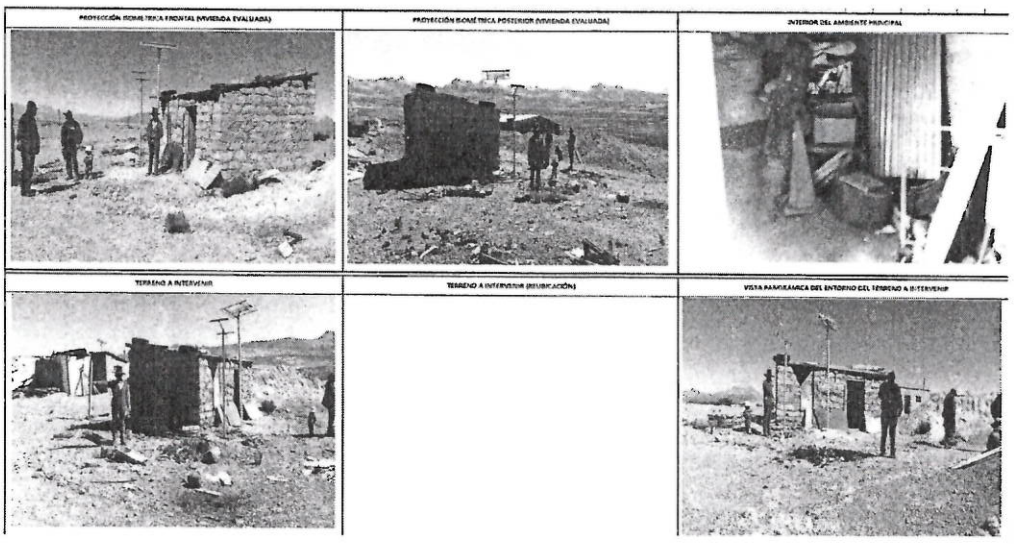

Panel fotográfico de la vivienda evaluada y terreno a intervenir por el PNVR (Ficha de evaluación técnica de la beneficiaria Maribel Brigida Espinoza Castillo)

[18] Aprobado mediante Resolución Directoral n.° 153-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR de 12 de setiembre de 2019.
[19] Folio 175.
[20] Aprobada con Resolución Directoral n.° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR de 10 de julio de 2015.

IMAGEN N° 7
FICHA DE INSPECCIÓN DE TERRENO DE LA BENEFICIARIA MARIBEL BRÍGIDA ESPINOZA CASTILLO

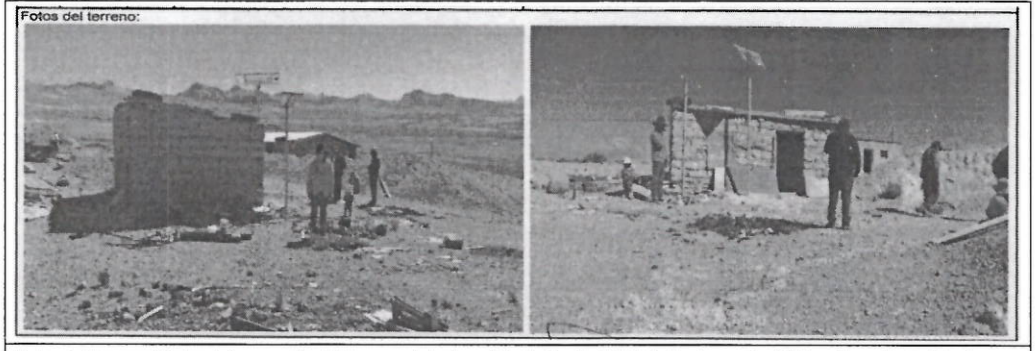

Fotos del terreno (Ficha de inspección del terreno de la beneficiaria Maribel Brígida Espinoza Castillo) en Expediente Técnico

PANEL FOTOGRÁFICO N° 4
MÓDULO HABITACIONAL N° 2 (MARIBEL BRÍGIDA ESPINOZA CASTILLO) CONSTRUIDO EN UBICACIÓN DIFERENTE A LA ESPECIFICADA EN EXPEDIENTE TÉCNICO

Fotografía n.° 11: Modulo habitacional n.° 2 de la beneficiaria Maribel Brígida Espinoza Castillo, ejecutado en el Centro Poblado de Huaytire.

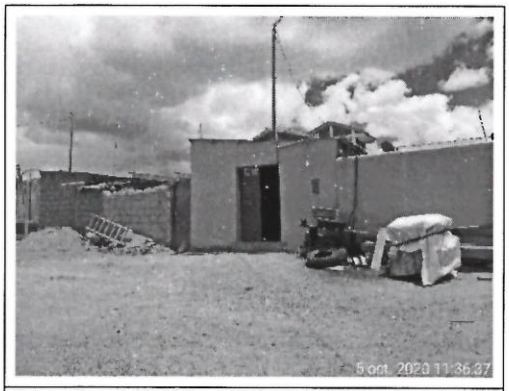

Fotografía n.° 12: Vista del Módulo habitacional n.° 2 de la beneficiaria Maribel Brígida Espinoza Castillo, que se ubica en la parte posterior de la vivienda de residencia actual.

IMAGEN N° 8
FICHA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL BENEFICIARIO MAURO NICOLÁS ZEGARRA MAMANI

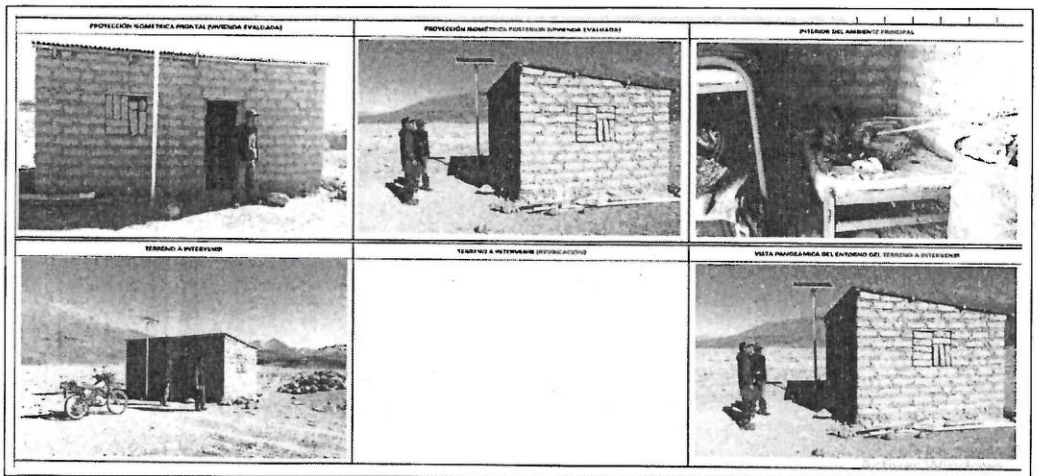

Panel fotográfico de la vivienda evaluada y terreno a intervenir por el PNVR (Ficha de evaluación técnica del beneficiario Mauro Nicolás Zegarra Mamani)

IMAGEN N° 9
FICHA DE INSPECCIÓN DE TERRENO DEL BENEFICIARIO MAURO NICOLÁS ZEGARRA MAMANI

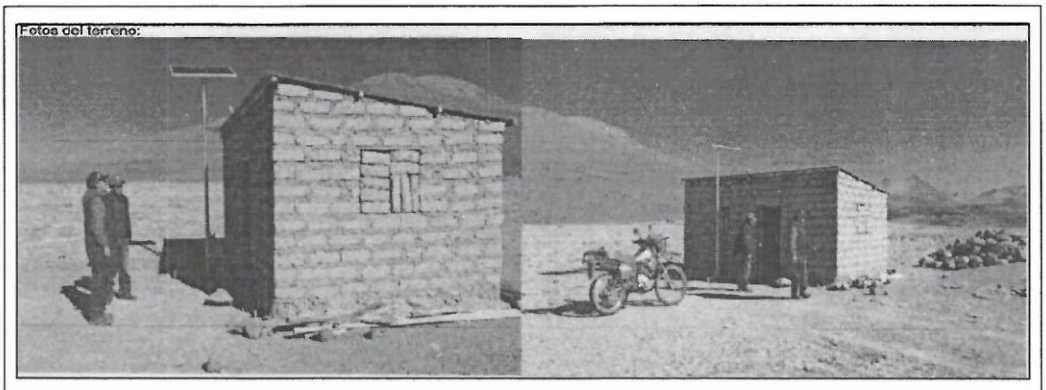

Fotos del terreno (Ficha de inspección del terreno del beneficiario Mauro Nicolás Zegarra Mamani)

PANEL FOTOGRÁFICO N° 5
MÓDULO HABITACIONAL N° 8 (BENEFICIARIO MAURO NICOLÁS ZEGARRA MAMANI) CONSTRUIDO EN UBICACIÓN DIFERENTE A LA ESPECIFICADA EN EXPEDIENTE TÉCNICO

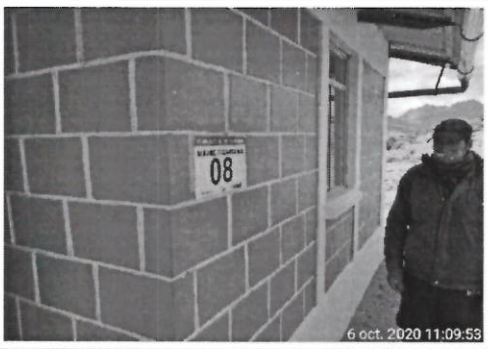

Fotografía n.° 13: Módulo habitacional n.° 8 del beneficiario: Mauro Nicolás Zegarra Mamani, ejecutado en el CP de Huaytire.

Fotografía n.° 14: Módulo habitacional n.° 8 del beneficiario: Mauro Nicolás Zegarra Mamani, ejecutado en el CP de Huaytire.

IMAGEN N° 10
FICHA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA BENEFICIARIA LUCIA CAPACUTI VDA DE FLORES

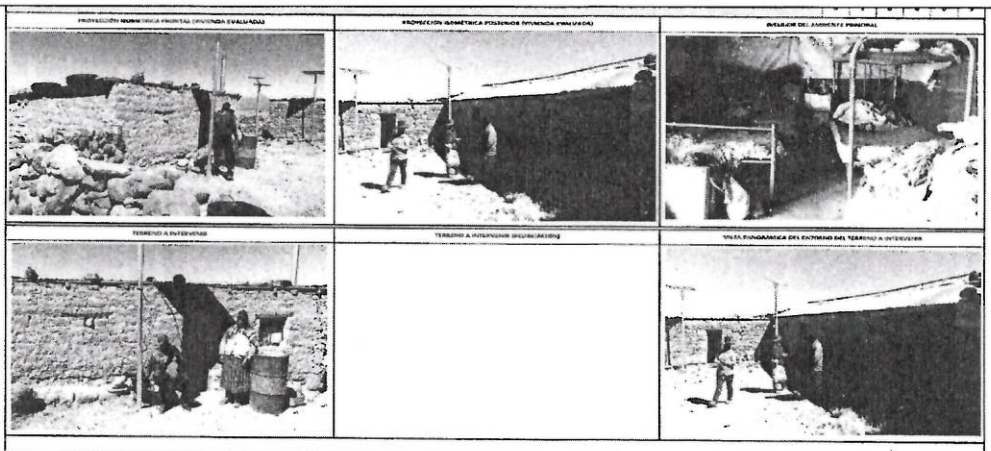

Panel fotográfico de la vivienda evaluada y terreno a intervenir por el PNVR (Ficha de evaluación técnica de la beneficiaria Maribel Brígida Espinoza Castillo)

IMAGEN N° 11
FICHA DE INSPECCIÓN DE TERRENO DE LA BENEFICIARIA LUCIA CAPACUTI VDA DE FLORES

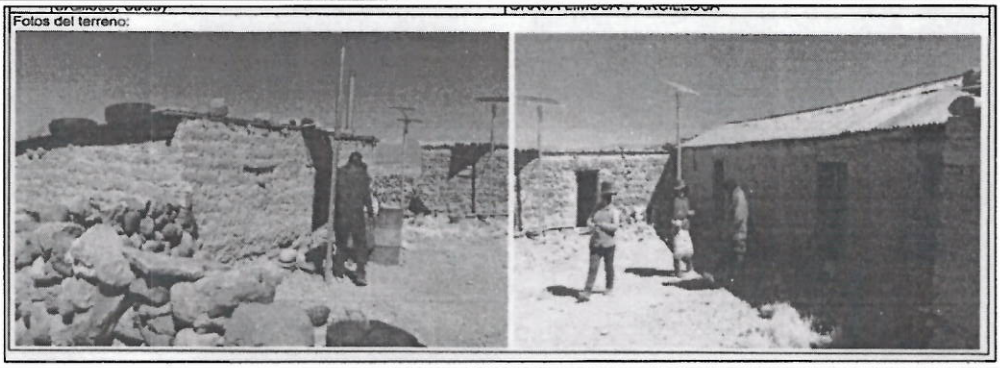

Fotos del terreno (Ficha de inspección del terreno de la beneficiaria Maribel Brigida Espinoza Castillo)

PANEL FOTOGRÁFICO N° 6
MÓDULO HABITACIONAL N° 3 (BENEFICIARIA LUCIA CAPACUTI VDA DE FLORES) CONSTRUIDO EN UBICACIÓN DIFERENTE A LA ESPECIFICADA EN EXPEDIENTE TÉCNICO

Fotografía n.° 15: Vista del piso interior del módulo habitacional n.° 3 (Ficha de evaluación del beneficiario Lucia Capacuti Viuda de Flores)

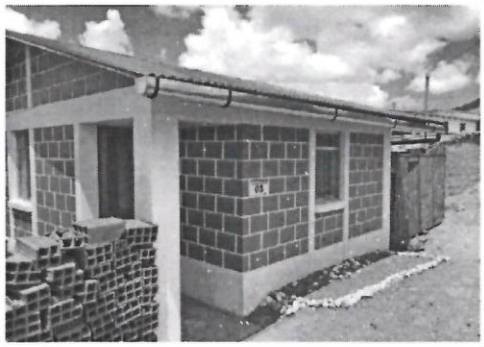

Fotografía n.° 16: Módulo habitacional n.° 3 del beneficiario: Lucia Capacuti Viuda de Flores, ejecutado en el CP de Huaytire.

IMAGEN N° 12
FICHA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA BENEFICIARIA MÁXIMA DEMETRIA ÁLVAREZ MIRANDA

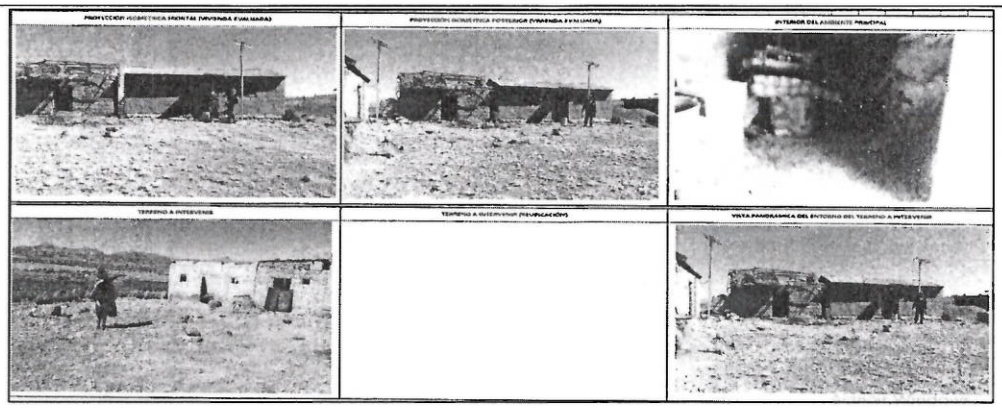

Panel fotográfico de la vivienda evaluada y terreno a intervenir por el PNVR (Ficha de evaluación técnica de la beneficiaria Maribel Brigida Espinoza Castillo)

IMAGEN N° 13
FICHA DE INSPECCIÓN DE TERRENO DE LA BENEFICIARIA MÁXIMA DEMETRIA ÁLVAREZ MIRANDA

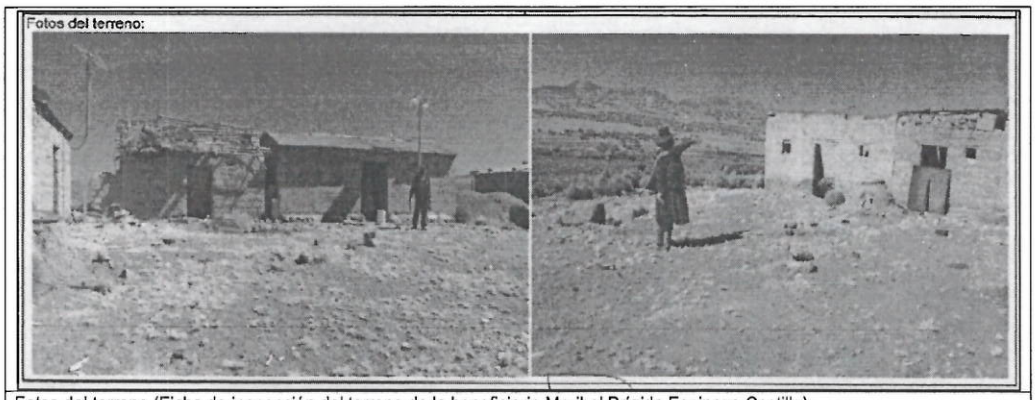

Fotos del terreno (Ficha de inspección del terreno de la beneficiaria Maribel Brígida Espinoza Castillo)

PANEL FOTOGRÁFICO N° 7
MÓDULO HABITACIONAL N° 5 (BENEFICIARIA MÁXIMA DEMETRIA ÁLVAREZ MIRANDA) CONSTRUIDO EN UBICACIÓN DIFERENTE A LA ESPECIFICADA EN EXPEDIENTE TÉCNICO

Fotografía n.° 17: Módulo habitacional n.° 5 de la beneficiaria Máxima Demetria Álvarez Miranda, ejecutado en el CP de Huaytire.

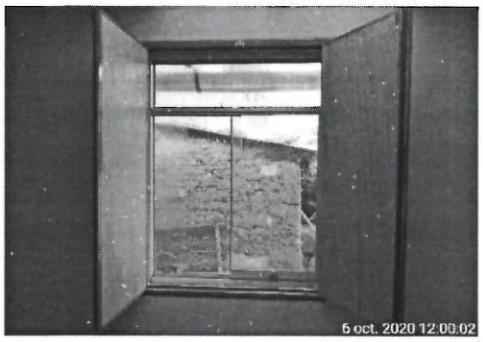

Fotografía n.° 18: Vista interior del módulo habitacional n.° 5 de la beneficiaria Máxima Demetria Álvarez Miranda.

b) Criterio

Los hechos antes descritos contravienen la siguiente normativa:

- ✓ **Guía de ejecución y liquidación de proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural bajo la modalidad de núcleos ejecutores, Aprobada con Resolución Directoral n.° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR de 10 de julio de 2015.**

  7.4 Ejecución del proyecto NE
  "(...) El NE a través de sus representantes y con la asistencia técnica del Residente y el Supervisor del proyecto, ejecutara el proyecto, en el marco del Convenio de Cooperación y las guías aprobadas por el PNVR."

- ✓ **Expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de Vivienda Rural en el Centro Poblado Huaytire - distrito de Candarave - provincia de Candarave - departamento de Tacna", aprobado mediante Resolución Directoral n.° 153-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR de 12 de setiembre de 2019.**

Capítulo 14.2 Fichas de Inspección de Campo

Item 12 Especificación tipo de suelo del terreno (rocas, arenoso, arcilloso, otro)
Fotos del terreno

c) Consecuencia

La ejecución de módulos en terreno diferente al especificado en el expediente técnico y en la ficha de evaluación técnica, genera el riesgo de afectar su vida útil y la inversión pública realizada.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES "SUMAQ WASI" A CARGO DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL, EN LA REGIÓN TACNA

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control a la Ejecución de módulos habitacionales "sumaq wasi" a cargo del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la región Tacna, se encuentra detallada en el apéndice n.° 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Respecto a la visita de control efectuada, no se ha realizado reportes de avance ante situaciones adversas.

VIII. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control a la Ejecución de módulos habitacionales "Sumaq Wasi" a cargo del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la región Tacna, se ha advertido tres (3) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del programa, la cual ha sido detallada en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Programa Nacional de Vivienda Rural, el presente informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control a la Ejecución de módulos habitacionales "Sumaq Wasi" a cargo del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la región Tacna, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de las intervenciones programadas.

2. Hacer de conocimiento al Programa Nacional de Vivienda Rural, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de MVCS, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control.

Tacna, 14 de octubre de 2020

Roxana María Ríos Carita
Supervisor
Comisión de Control

Julio Martin Rojas Rosas
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Jartlen Choqueneyra Lazo
Gerente Regional de Control
Gerencia Regional de Control de Tacna

APÉNDICE n.° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. **BENEFICIADOS CON MODULOS DE VIVIENDA SUMAQ WASI DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL, FUERON SELECCIONADOS SIN CUMPLIR CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, CON RIESGO PARA EL OBJETIVO DEL PROGRAMA DE FAVORECER A LAS FAMILIAS CON MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD Y AFECTANDO EL PRINCIPIO DE SU INCLUSIÓN SOCIAL**

N°	Documento
1	Ficha de campo B Verificación de la Identificación y Selección de Familias Viables en el marco del PMAHF, aplicado a Maribel Brígida Espinoza Castillo.
2	Ficha de campo B Verificación de la Identificación y Selección de Familias Viables en el marco del PMAHF, aplicado a Mauro Nicolás Zegarra Mamani.
3	Ficha de campo B Verificación de la Identificación y Selección de Familias Viables en el marco del PMAHF, aplicado a María Gutiérrez Álvarez
4	Ficha de campo B Verificación de la Identificación y Selección de Familias Viables en el marco del PMAHF, aplicado a Bernardino Gutiérrez Perca.

2. **EJECUCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES SOBRE TERRENOS EXPUESTOS A EROSIÓN PLUVIAL, CON RIESGO PARA LA VIDA ÚTIL DEL MISMO, Y PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA REALIZADA**

N°	Documento
1	Ficha de campo D Verificación durante la construcción de los módulos habitacionales "Sumaq Wasi" en el marco del PMAHF, aplicado a Alicia Chambilla Chambilla.
2	Ficha de campo D Verificación durante la construcción de los módulos habitacionales "Sumaq Wasi" en el marco del PMAHF, aplicado Ignacio Escobar Chávez.

3. **EJECUCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES EN TERRENOS QUE NO CUMPLEN LA ESPECIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO; Y SIN CONTAR CON LA EVALUACIÓN DE TERRENO ALTERNATIVO DE LA FICHA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGO PARA EL OBJETIVO DEL PROGRAMA DE FAVORECER A LAS FAMILIAS CON MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD, PARA LA VIDA ÚTIL DEL MÓDULO Y LA INVERSIÓN PÚBLICA REALIZADA.**

N°	Documento
1	Ficha de campo B Verificación de la identificación y selección de familias viables en el marco del PMAHF, de la beneficiaria Maribel Brígida Espinoza Castillo.
2	Ficha de campo B Verificación de la identificación y selección de familias viables en el marco del PMAHF, del beneficiario Mauro Nicolás Zegarra Mamani.
3	Ficha de campo B Verificación de la identificación y selección de familias viables en el marco del PMAHF, de la beneficiaria Lucia Capacuti Vda de Flores.
4	Ficha de campo B Verificación de la identificación y selección de familias viables en el marco del PMAHF, de la beneficiaria Máxima Demetria Alvarez Miranda.

APÉNDICE n.° 2

PANEL FOTOGRÁFICO

Vista fotográfica n.° 1
Núcleo Ejecutor y Comisión de Visita de Control

Vista fotográfica n.° 2
Módulo habitacional finalizado

Vista fotográfica n.° 3
Verificación de Exteriores del módulo habitacional

Vista fotográfica n.° 4
Entrevista a beneficiaria, con intervención de la Comisión de Visita de Control, el Presidente del Núcleo Ejecutor y la Supervisora de Obra.

Vista fotográfica n.° 5
Verificación del Interior del módulo habitacional, con participación del Monitor Técnico PNVR

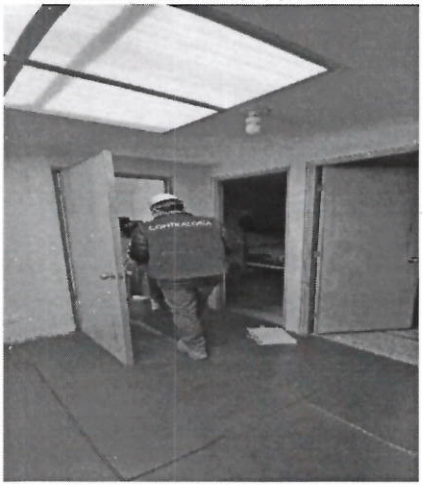

Vista fotográfica n.° 6
Verificación de dimensiones exteriores del módulo habitacional, con participación del Monitor Técnico PNVR

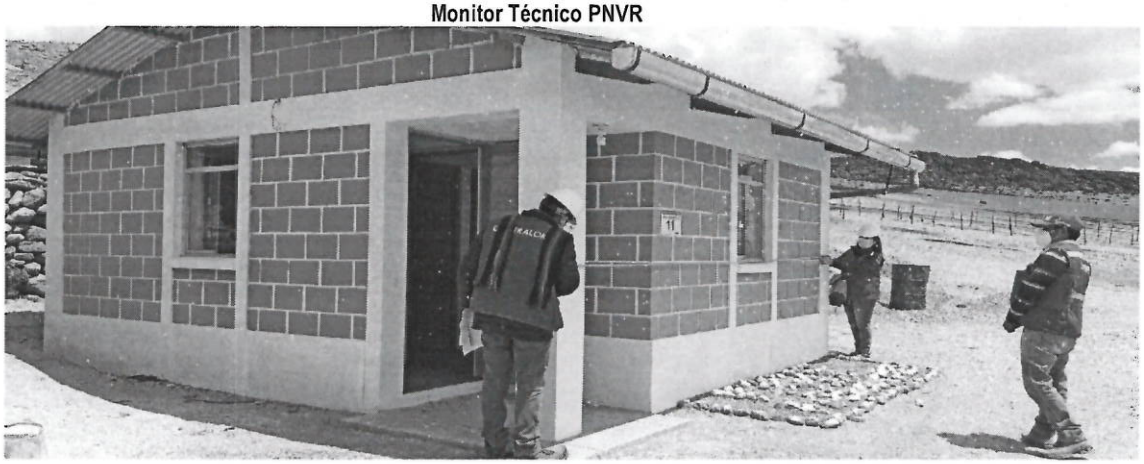

Vista fotográfica n.° 7
Módulo habitacional construido en sector destinado a uso de estancia[21] del beneficiario

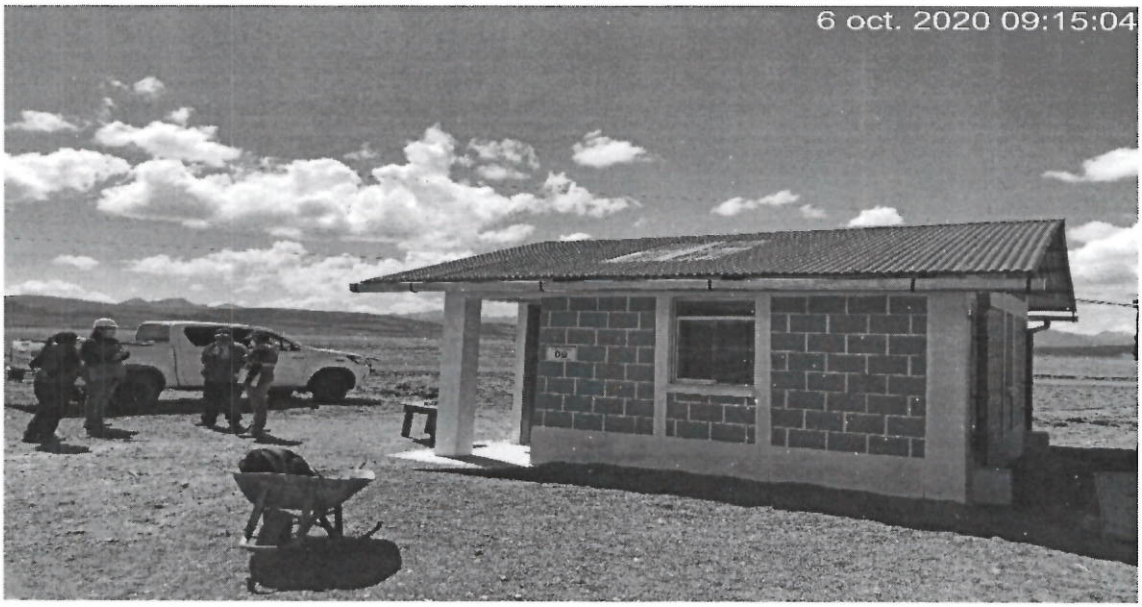

Vista fotográfica n.° 8
Verificación de verticalidad de columnas

[21] Estancia: Lugar donde se ubica el cobertizo para auquénidos y área de pastoreo.

Vista fotográfica n.° 9
Módulos construidos en área de inundación pluvial

FICHA DE CAMPO

FORMATO: **B**

FICHA N° 02 -2020-CG/GRTA-SVC

VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE FAMILIAS VIABLES EN EL MARCO DEL PMAHF

DATOS GENERALES

1.- Datos del/la jefe(a) de familia identificada para ser atendida

DNI: 74754829

	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombres y apellidos	MARIBEL	BRIGIDA	ESPINOZA	CASTILLO

2.- Datos del/la cónyuge o conviviente.

DNI: 45553202

	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombres y apellidos	ANTONIO	—	GUTIERREZ	ALVAREZ

3.- Ubicación de la vivienda de la familia

Departamento	TACNA					
Provincia	CANDARAVE					
Distrito	CANDARAVE					
Centro poblado	HUAYTIRE					
UBIGEO CCPP	2302010007					
Identificación del predio	Latitud:	16°51'18.03"	Longitud:	70°20'47.05"	Altitud:	4525

4.- Datos del convenio y proyecto (de ser el caso)

N° de Convenio	147-2019-TAC/VMVU/PNVR
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUAYTIRE - DISTRITO DE CANDARAVE - PROVINCIA DE CANDARAVE - DEPARTAMENTO DE TACNA.

EVALUACIÓN

5.- Mediante una entrevista al jefe(a) de familia y de la inspección visual contraste lo señalado en la ficha del PNVR respecto al período y tiempo de residencia y, solo en el caso de no cooncordar, indique el motivo adjuntando evidencia documental y/o fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR	Marque o indique años	Entrevista e inspección visual	Marque o indique años	Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
5.1.- Periodo residencia en la vivienda:	Permanente (Todo el año)	X	Permanente (Todo el año)	X	Concuerda
	No permanente		No permanente		
5.2.-Tiempo de residencia en la vivienda:	Un año a más	X	Un año a más	Más de un año	Concuerda
	Menos de un año		Menos de un año		

Observaciones:
El usuario manifiesta que la vivienda verificada durante la inspección física es la vivienda en la que reside permanentemente

6.- Mediante una inspección visual constate lo indicado en la ficha del PNVR referido al material predominante de la vivienda y al estado de conservación de los elementos indicados y, solo en el caso de no coincidir, indique la razón en las observaciones adjuntando evidencia fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	Material predominante	Estado (Bueno /Malo /Regular)	Material predominante	Estado (Bueno/Malo /Regular)	
6.1 Muros	Adobe	Regular	Adobe	Bueno	No concuerda el estado
6.2 Techo	Calamina	Regular	Calamina	Bueno	Concuerda
6.3 Puertas	Calamina	Regular	Metal	Bueno	No concuerda
6.4 Ventanas	No tiene	Malo	No tiene		Concuerda
6.5 Pisos	No tiene	Malo	Concreto	Bueno	No concuerda
6.6 Otros					

Observaciones:
Del punto 6.3, el usuario señala que sus puertas eran de calamina. Del punto 6.1, el usuario señala que realizó tarrajeo interior y exterior de muros con yeso

7.- Compruebe si el estado de conservación general de la vivienda (muros, techo, puertas, ventanas y pisos), indicado en la ficha del PNVR guarda correspondencia con la inspección visual. Adjunte evidencia fotográfica.

¿Se encuentra en buen estado de conservación?	Registro en ficha elaborada por PNVR	Inspección física	Conclusión (Concuerda/ No concuerda/No se puede evaluar)
Si		X	No concuerda
No	X		

Observaciones:
La vivienda inspeccionada no concuerda con la vivienda de las imágenes de la ficha de evaluación técnica y ficha de inspección de término del expediente técnico [illegible]

8.- Compruebe si el confort térmico indicado en la ficha del PNVR corresponde a lo verificado en la inspección visual y, solo en caso de no coincidir, indique el motivo en las observaciones, adjuntando evidencia fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	SI	NO	SI	NO	
8.1 ¿Presenta hermeticidad en encuentros muro-techos, muro-puertas y muro-ventanas?		X		X	Concuerda
8.2 ¿El material de puerta y ventanas aportan confort térmico?		X		X	Concuerda
8.3 ¿El material de piso aporta confort térmico?		X		X	Concuerda
8.4 ¿El material de techo aporta confort térmico?		X		X	Concuerda
8.5 ¿La vivienda presenta confort térmico?		X		X	Concuerda

Observaciones:

CONDICIONES DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL MÓDULO HABITACIONAL

9.- Corrobore si las aseveraciones indicadas en la ficha del PNVR con relación al terreno donde se ubicará el módulo habitacional de vivienda corresponde a lo observado en la inspección visual y, solo en el caso de no coincidir, indique el motivo en las observaciones adjuntando ademas evidencia fotográfica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TERRENO Y SU ENTORNO	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	SI	NO	SI	NO	
9.1 ¿El terreno está sujeto a inundaciones?		X		X	Concuerda
9.2 ¿El terreno está sujeto a avalanchas?		X		X	Concuerda
9.3 ¿El terreno está sujeto a deslizamiento de tierra?		X		X	Concuerda
9.4 ¿El terreno está sujeto a derrumbes?		X		X	Concuerda
9.5 ¿El terreno está sujeto a erosión fluvial / erosión de laderas?		X		X	Concuerda
9.6 ¿El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales?		X		X	Concuerda
9.7 ¿El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a área de anegamiento, encharcamiento o pantanos?		X		X	Concuerda
9.8 ¿El terreno disponible cumple con las dimensiones mínimas requeridas por el PNVR (8.00 m x 8.00 m)?	X		X		Concuerda
9.9 ¿El acceso al terreno cumple con la distancia máxima establecida por el PNVR? (plano predominante ≤ 3 km, inclinado predominante ≤ 0.5 km).	X		X		Concuerda

Observaciones:

Representante del PNVR

Nombres y apellidos: Hernan Escobar Villena
Cargo: Monitor Técnico
DNI: 00494175

Representate de la familia viable

Nombres y apellidos: Maribel Brigida Espinoza Castillo (Jefe de familia)
Jefe de familia/cónyuge:
DNI: 77751879

Antonio Gutierrez Alvarez

Representante de la CGR

Nombres y apellidos: Julio Heyh Rojas Rosas
Cargo: Jefe de Comisión
DNI: 40833228

FICHA DE CAMPO

FORMATO: **B**

FICHA N° 05 -2020-CG/GRTA-SVC

VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE FAMILIAS VIABLES EN EL MARCO DEL PMAHF

DATOS GENERALES

1.- Datos del/la jefe(a) de familia identificada para ser atendida

DNI: 41337431

Nombres y apellidos	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
	MAURO	NICOLAS	ZEGARRA	MAMANI

2.- Datos del/la cónyuge o conviviente.

DNI: -

Nombres y apellidos	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
	-	-	-	-

3.- Ubicación de la vivienda de la familia

Departamento	TACNA					
Provincia	CANDARAVE					
Distrito	CANDARAVE					
Centro poblado	HUAYTIRE					
UBIGEO CCPP	2302010007					
Identificación del predio	Latitud:	16°55'17.09"	Longitud:	70°21'12"	Altitud:	4456

4.- Datos del convenio y proyecto (de ser el caso)

N° de Convenio	147-2019-TAC/VMVU/PNVR
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUAYTIRE - DISTRITO DE CANDARAVE - PROVINCIA DE CANDARAVE - DEPARTAMENTO DE TACNA.

EVALUACIÓN

5.- Mediante una entrevista al jefe(a) de familia y de la inspección visual contraste lo señalado en la ficha del PNVR respecto al período y tiempo de residencia y, solo en el caso de no cooncordar, indique el motivo adjuntando evidencia documental y/o fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR	Marque o indique años	Entrevista e inspección visual	Marque o indique años	Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
5.1.- Periodo residencia en la vivienda:	Permanente (Todo el año)	X	Permanente (Todo el año)	X	Concuerda
	No permanente		No permanente		
5.2.-Tiempo de residencia en la vivienda:	Un año a más	X	Un año a más	X	Concuerda.
	Menos de un año		Menos de un año		

Observaciones:

El usuario manifiesta que la vivienda verificada durante la inspección física, es la vivienda en la que reside permanentemente. La vivienda se encuentra en el pueblo

6.- Mediante una inspeción visual constate lo indicado en la ficha del PNVR referido al material predominante de la vivienda y al estado de conservación de los elementos indicados y, solo en el caso de no coincidir, indique la razón en las observaciones adjuntando evidencia fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	Material predominante	Estado (Bueno /Malo /Regular)	Material predominante	Estado (Bueno/Malo /Regular)	
6.1 Muros	Adobe	Bueno	Adobe	Bueno	Concuerda.
6.2 Techo	Calamina	Bueno	Calamina	Regular	No concuerda
6.3 Puertas	Calamina	-	Metal	Bueno	No concuerda
6.4 Ventanas	No tiene	-	Malla y vidrio	Bueno	No concuerda
6.5 Pisos	No tiene	-	Cemento	Bueno	No concuerda
6.6 Otros	-	-	-	-	-

Observaciones:
No se puede evaluar el punto 6.3 en cuanto al estado del material predominante, debido a que el evaluador no lo señaló en la "Ficha de Evaluación Técnica".
Los muros tienen revestimiento de mucho interés.

7.- Compruebe si el estado de conservación general de la vivienda (muros, techo, puertas, ventanas y pisos), indicado en la ficha del PNVR guarda correspondencia con la inspección visual. Adjunte evidencia fotográfica.

¿Se encuentra en buen estado de conservación?	Registro en ficha elaborada por PNVR	Inspección física	Conclusión (Concuerda/ No concuerda/No se puede evaluar)
Si	X	X	Concuerda.
No			

Observaciones:
El usuario manifiesta que la vivienda verificada en la cual reside es la que el personal del programa verificó en su momento (etapa de operativo) la vivienda inspeccionada no concuerda con lo visualizado en la ficha de evaluación técnica

8.- Compruebe si el confort térmico indicado en la ficha del PNVR corresponde a lo verificado en la inspección visual y, solo en caso de no coincidir, indique el motivo en las observaciones, adjuntando evidencia fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	SI	NO	SI	NO	
8.1 ¿Presenta hermeticidad en encuentros muro-techos, muro-puertas y muro-ventanas?		X	X		No concuerda.
8.2 ¿El material de puerta y ventanas aportan confort térmico?		X		X	Si concuerda.
8.3 ¿El material de piso aporta confort térmico?		X		X	Si Concuerda
8.4 ¿El material de techo aporta confort térmico?		X	X		No concuerda
8.5 ¿La vivienda presenta confort térmico?		X	X		No concuerda

Observaciones:
Las ventanas son hermeticas, las puertas no. Los usuarios manifiestan que los ambientes de dormitorio y cocina son calientes

CONDICIONES DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL MÓDULO HABITACIONAL

9.- Corrobore si las aseveraciones indicadas en la ficha del PNVR con relación al terreno donde se ubicará el módulo habitacional de vivienda corresponde a lo observado en la inspección visual y, solo en el caso de no coincidir, indique el motivo en las observaciones adjuntando ademas evidencia fotográfica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TERRENO Y SU ENTORNO	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	SI	NO	SI	NO	
9.1 ¿El terreno está sujeto a inundaciones?		X		X	Concuerda
9.2 ¿El terreno está sujeto a avalanchas?		X		X	Concuerda
9.3 ¿El terreno está sujeto a deslizamiento de tierra?		X		X	Concuerda
9.4 ¿El terreno está sujeto a derrumbes?		X		X	Concuerda
9.5 ¿El terreno está sujeto a erosión fluvial / erosión de laderas?		X		X	Concuerda
9.6 ¿El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales?		X		X	Concuerda
9.7 ¿El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a área de anegamiento, encharcamiento o pantanos?		X		X	Concuerda
9.8 ¿El terreno disponible cumple con las dimensiones mínimas requeridas por el PNVR (8.00 m x 8.00 m)?	X		X		Concuerda
9.9 ¿El acceso al terreno cumple con la distancia máxima establecida por el PNVR? (plano predominante ≤ 3 km, inclinado predominante ≤ 0.5 km).	X		X		Concuerda

Observaciones:

Representante del PNVR

Nombres y apellidos: Hernán Escobar Rivera
Cargo: Monitor Técnico
DNI: 00494174

Representate de la familia viable

Nombres y apellidos: Maria Nicolas Zegarra Mamani
Jefe de familia/cónyuge: Jefe de familia
DNI: 41337431

Representante de la CGR

Nombres y apellidos: Julio Henry Rojas Rivas
Cargo: Jefe de Comisión
DNI: 40833228

FICHA DE CAMPO

FORMATO: B

FICHA N° 29 -2020-CG/GRTA-SVC

VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE FAMILIAS VIABLES EN EL MARCO DEL PMAHF

DATOS GENERALES

1.- Datos del/la jefe(a) de familia identificada para ser atendida

DNI: 44432237

	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombres y apellidos	MARIA		GUTIERREZ	ALVAREZ

2.- Datos del/la cónyuge o conviviente.

DNI: 44421370

	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombres y apellidos	NESTOR	FAUSTINO	ZEGARRA	FELICIANO

3.- Ubicación de la vivienda de la familia

Departamento	TACNA					
Provincia	CANDARAVE					
Distrito	CANDARAVE					
Centro poblado	HUAYTIRE					
UBIGEO CCPP	2302010007					
Identificación del predio	Latitud:	16°53'07.02"	Longitud:	70°22'25.05"	Altitud:	4482

4.- Datos del convenio y proyecto (de ser el caso)

N° de Convenio	147-2019-TAC/VMVU/PNVR
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUAYTIRE - DISTRITO DE CANDARAVE - PROVINCIA DE CANDARAVE - DEPARTAMENTO DE TACNA.

EVALUACIÓN

5.- Mediante una entrevista al jefe(a) de familia y de la inspección visual contraste lo señalado en la ficha del PNVR respecto al período y tiempo de residencia y, solo en el caso de no cooncordar, indique el motivo adjuntando evidencia documental y/o fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR	Marque o indique años	Entrevista e inspección visual	Marque o indique años	Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
5.1.- Período residencia en la vivienda:	Permanente (Todo el año)	X	Permanente (Todo el año)	✓	Concuerda.
	No permanente		No permanente		
5.2.-Tiempo de residencia en la vivienda:	Un año a más	X	Un año a más	X	Concuerda
	Menos de un año		Menos de un año		

Observaciones:

6.- Mediante una inspeción visual constate lo indicado en la ficha del PNVR referido al material predominante de la vivienda y al estado de conservación de los elementos indicados y, solo en el caso de no coincidir, indique la razón en las observaciones adjuntando evidencia fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	Material predominante	Estado (Bueno /Malo /Regular)	Material predominante	Estado (Bueno/Malo /Regular)	
6.1 Muros	Ladrillo	Regular	Ladrillo	Regular	Concuerda
6.2 Techo	Calamina	Regular	Calamina	Regular	Concuerda
6.3 Puertas	Metal	Regular	Metal	Regular	Concuerda
6.4 Ventanas	Metal	Regular	Metal	Regular	Concuerda
6.5 Pisos					NO SE PUEDE EVALUAR
6.6 Otros					

Observaciones:
En la visita se verificó que existen 2 tipos de casas, 1 casa es de adobe la cual está en la ficha del Evaluador, y la 2da casa es de material de Ladrillo, se adjuntará fotos

7.- Compruebe si el estado de conservación general de la vivienda (muros, techo, puertas, ventanas y pisos), indicado en la ficha del PNVR guarda correspondencia con la inspección visual. Adjunte evidencia fotográfica.

¿Se encuentra en buen estado de conservación?	Registro en ficha elaborada por PNVR	Inspección física	Conclusión (Concuerda/ No concuerda/No se puede evaluar)
Si	X	X	Concuerda
No			

Observaciones:

8.- Compruebe si el confort térmico indicado en la ficha del PNVR corresponde a lo verificado en la inspección visual y, solo en caso de no coincidir, indique el motivo en las observaciones, adjuntando evidencia fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	SI	NO	SI	NO	
8.1 ¿Presenta hermeticidad en encuentros muro-techos, muro puertas y muro-ventanas?		X		X	Concuerda
8.2 ¿El material de puerta y ventanas aportan confort térmico?		X		X	Concuerda
8.3 ¿El material de piso aporta confort térmico?		X		X	Concuerda
8.4 ¿El material de techo aporta confort térmico?		X		X	Concuerda
8.5 ¿La vivienda presenta confort térmico?		X		X	Concuerda

Observaciones:

CONDICIONES DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL MÓDULO HABITACIONAL

9.- Corrobore si las aseveraciones indicadas en la ficha del PNVR con relación al terreno donde se ubicará el módulo habitacional de vivienda corresponde a lo observado en la inspección visual y, solo en el caso de no coincidir, indique el motivo en las observaciones adjuntando ademas evidencia fotográfica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TERRENO Y SU ENTORNO	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	SI	NO	SI	NO	
9.1 ¿El terreno está sujeto a inundaciones?		X		X	Concuerda
9.2 ¿El terreno está sujeto a avalanchas?		X		X	Concuerda
9.3 ¿El terreno está sujeto a deslizamiento de tierra?		X		X	Concuerda
9.4 ¿El terreno está sujeto a derrumbes?		X		X	Concuerda
9.5 ¿El terreno está sujeto a erosión fluvial / erosión de laderas?		X		X	Concuerda
9.6 ¿El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales?		X		X	Concuerda
9.7 ¿El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a área de anegamiento, encharcamiento o pantanos?		X		X	Concuerda
9.8 ¿El terreno disponible cumple con las dimensiones mínimas requeridas por el PNVR (8.00 m x 8.00 m)?	X		X		Concuerda
9.9 ¿El acceso al terreno cumple con la distancia máxima establecida por el PNVR? (plano predominante ≤ 3 km, inclinado predominante ≤ 0.5 km).	X		X		Concuerda

Observaciones:

Representante del PNVR

Nombres y apellidos: Hamlet Escobal Pérez
Cargo: Monitor Técnico
DNI: 00494175

Representate de la familia viable

Nombres y apellidos:
Jefe de familia/cónyuge:
DNI:

Representante de la CGR

Nombres y apellidos: Samuel Torres Flores
Cargo: Auditor
DNI: 46466765

FICHA DE CAMPO

FORMATO: **B**

FICHA N° 30 -2020-CG/GRTA-SVC

VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE FAMILIAS VIABLES EN EL MARCO DEL PMAHF

DATOS GENERALES

1.- Datos del/la jefe(a) de familia identificada para ser atendida

DNI: 00664556

	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombres y apellidos	BERNARDINO		GUTIERREZ	PERCA

2.- Datos del/la cónyuge o conviviente.

DNI: 01841958

	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombres y apellidos	BALVINA		CASTILLO	PERCA

3.- Ubicación de la vivienda de la familia

Departamento	TACNA					
Provincia	CANDARAVE					
Distrito	CANDARAVE					
Centro poblado	HUAYTIRE					
UBIGEO CCPP	2302010007					
Identificación del predio	Latitud:	16°53'04.07"	Longitud:	70°22'21.08"	Altitud:	4484

4.- Datos del convenio y proyecto (de ser el caso)

N° de Convenio	147-2019-TAC/VMVU/PNVR
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUAYTIRE - DISTRITO DE CANDARAVE - PROVINCIA DE CANDARAVE - DEPARTAMENTO DE TACNA.

EVALUACIÓN

5.- Mediante una entrevista al jefe(a) de familia y de la inspección visual contraste lo señalado en la ficha del PNVR respecto al período y tiempo de residencia y, solo en el caso de no cooncordar, indique el motivo adjuntando evidencia documental y/o fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR	Marque o indique años	Entrevista e inspección visual	Marque o indique años	Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
5.1.- Periodo residencia en la vivienda:	Permanente (Todo el año)	X	Permanente (Todo el año)	X	Concuerda
	No permanente		No permanente		
5.2.-Tiempo de residencia en la vivienda:	Un año a más	X	Un año a más	X	Concuerda
	Menos de un año		Menos de un año		

Observaciones:

6.- Mediante una inspeción visual constate lo indicado en la ficha del PNVR referido al material predominante de la vivienda y al estado de conservación de los elementos indicados y, solo en el caso de no coincidir, indique la razón en las observaciones adjuntando evidencia fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	Material predominante	Estado (Bueno /Malo /Regular)	Material predominante	Estado (Bueno/Malo /Regular)	
6.1 Muros	Adobe	Regular	Adobe	Regular	Concuerda
6.2 Techo	Calamina	Regular	Calamina	Regular	Concuerda
6.3 Puertas	Metal	Regular	Metal	Regular	Concuerda
6.4 Ventanas	Vidrio	Regular	Vidrio	Regular	Concuerda
6.5 Pisos	No tiene		No tiene		Concuerda
6.6 Otros					

Observaciones:
Según lo manifestado por el beneficiario se cuenta con cochera y una casa adicional (ver foto)

7.- Compruebe si el estado de conservación general de la vivienda (muros, techo, puertas, ventanas y pisos), indicado en la ficha del PNVR guarda correspondencia con la inspección visual. Adjunte evidencia fotográfica.

¿Se encuentra en buen estado de conservación?	Registro en ficha elaborada por PNVR	Inspección física	Conclusión (Concuerda/ No concuerda/No se puede evaluar)
Si			
No	X	X	Concuerda

Observaciones:

8.- Compruebe si el confort térmico indicado en la ficha del PNVR corresponde a lo verificado en la inspección visual y, solo en caso de no coincidir, indique el motivo en las observaciones, adjuntando evidencia fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	SI	NO	SI	NO	
8.1 ¿Presenta hermeticidad en encuentros muro-techos, muro puertas y muro-ventanas?		X		X	Concuerda
8.2 ¿El material de puerta y ventanas aportan confort térmico?		X		X	Concuerda
8.3 ¿El material de piso aporta confort térmico?		X		X	Concuerda
8.4 ¿El material de techo aporta confort térmico?		X		X	Concuerda
8.5 ¿La vivienda presenta confort térmico?		X		X	Concuerda

Observaciones:

CONDICIONES DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL MÓDULO HABITACIONAL

9.- Corrobore si las aseveraciones indicadas en la ficha del PNVR con relación al terreno donde se ubicará el módulo habitacional de vivienda corresponde a lo observado en la inspección visual y, solo en el caso de no coincidir, indique el motivo en las observaciones adjuntando ademas evidencia fotográfica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TERRENO Y SU ENTORNO	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	SI	NO	SI	NO	
9.1 ¿El terreno está sujeto a inundaciones?		X		✓	Concuerda
9.2 ¿El terreno está sujeto a avalanchas?		X		✓	Concuerda
9.3 ¿El terreno está sujeto a deslizamiento de tierra?		X		✓	Concuerda
9.4 ¿El terreno está sujeto a derrumbes?		X		✓	Concuerda
9.5 ¿El terreno está sujeto a erosión fluvial / erosión de laderas?		X		✓	Concuerda
9.6 ¿El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales?		X		✓	Concuerda
9.7 ¿El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a área de anegamiento, encharcamiento o pantanos?		X		✓	Concuerda
9.8 ¿El terreno disponible cumple con las dimensiones mínimas requeridas por el PNVR (8.00 m x 8.00 m)?	X		✓		Concuerda
9.9 ¿El acceso al terreno cumple con la distancia máxima establecida por el PNVR? (plano predominante ≤ 3 km, inclinado predominante ≤ 0.5 km).	X		✓		Concuerda

Observaciones:

Representante del PNVR

Nombres y apellidos: Hernán Escobar Rivera
Cargo: Maestro Topógrafo
DNI: 00454175

Representate de la familia viable

Nombres y apellidos: Bernardino Barturen Parca
Jefe de familia/cónyuge: Bernardino Barturen Parca
DNI: 00664556

Representante de la CGR

Nombres y apellidos: Samuel Toro Pinto / ROXANA RIOS
Cargo: Visador / SUPERVISOR DE COMISIÓN
DNI: 46466765 / 21452520

FICHA DE CAMPO

FORMATO: **D**

FICHA N° 22 -2020-CG/GRTA-SVC

VERIFICACIÓN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MÓDULOS HABITACIONALES "SUMAQ WASI" EN EL MARCO DEL PMAHF

DATOS GENERALES

1.- Datos del/la jefe(a) de familia beneficiario(a):

DNI: 44701949

Nombres y apellidos	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
	ALICIA		CHAMBILLA	CHAMBILLA

2.- Datos del/la cónyuge o conviviente.

DNI: 45346866

Nombres y apellidos	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
	NARCIZO	ZACARIAS	ESCOBAR	FELICIANO

3.- Ubicación de la vivienda del beneficiario

Departamento: TACNA
Provincia: CANDARAVE
Distrito: CANDARAVE
Centro poblado: HUAYTIRE
UBIGEO CCPP: 2302010007
Identificación del predio: Latitud: 16°53'05.01" Longitud: 70°22'30.08" Altitud: 4494

4.- Datos del convenio y proyecto

N° de Convenio: 147-2019-TAC/VMVU/PNVR
Fecha de convenio: 13 DE SETIEMBRE DE 2019.
Nombre del proyecto: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUAYTIRE - DISTRITO DE CANDARAVE - PROVINCIA DE CANDARAVE - DEPARTAMENTO DE TACNA.

5.- Datos del expediente técnico

N° Resolución de aprobación: RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 153-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR
Fecha de Aprobación: 12 DE SETIEMBRE DE 2019
Plazo de ejecución: 90 DÍAS CALENDARIO
N° de viviendas: 36 Material : LADRILLO
Financiamiento: Aporte del beneficiario: S/88,312.10
Aporte de PNVR: S/1,023,003.11

6.- Datos del personal técnico: Nombres y apellidos:

Residente: JOSE ALONSO HINOJOSA VARGAS
Supervisor: MARY DORIS MERMA RAMOS
Monitor Tecnico:
Monitor Social:

7.- Del plazo de ejecución:

Fecha de inicio de obra	02/10/2019
Plazo (días)	90
Fecha de término de obra programado	30/12/2019
Plazo de suspensión (días)	180
Total dias de ampliaciones de plazo	236
Fecha de término de obra	22/08/2020

Comentarios:

Mediante informes del Residente y Supervisor de obra se solicitaron 03 ampliaciones
AP1 → 47 dc
AP2 → 29 dc (Paralización)
AP3 → 9 dc

Observaciones:

EVALUACIÓN

8.- Condiciones de seguridad del terreno y su entorno:

Realice la inspección física al módulo habitacional y corrobore la información indicada en la ficha del PNVR con relación al terreno en donde se ubica el módulo habitacional de vivienda. Solo en el caso de no coincidir indique el motivo en las observaciones adjuntando evidencia fotográfica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TERRENO Y SU ENTORNO	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión
	SI	NO	SI	NO	
¿El terreno está sujeto a inundaciones?		X		X	Concuerda
¿El terreno está sujeto a avalanchas?		X		X	Concuerda
¿El terreno está sujeto a deslizamiento de tierra?		X		X	Concuerda
¿El terreno está sujeto a derrumbes?		X		X	Concuerda
¿El terreno está sujeto a erosión fluvial / erosión de laderas?		X	X		No concuerda
¿El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales?		X		X	Concuerda
¿El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a área de anegamiento, encharcamiento o pantanos?		X		X	Concuerda
¿El terreno disponible cumple con las dimensiones mínimas requeridas por el PNVR (8.00 m x 8.00 m)?	X		X		Concuerda
¿El acceso al terreno cumple con la distancia máxima establecida por el PNVR? (plano predominante ≤ 3 km, inclinado predominante ≤ 0.5 km).	X		X		Concuerda

Observaciones:
Posible erosión por lluvias o encharcamiento (verificar)

9.- Ejecución de obra de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico:

Verifique de acuerdo al nivel de avance de la obra y a la inspección física, si se viene cumpliendo con las dimensiones, calidad y adecuada instalación de las partidas indicadas en el siguiente cuadro con relación a lo especificado en el Expediente Técnico, y solo en los casos de existir incumplimientos y/o inconsistencias, indicarlo en la sección de comentarios con una breve descripción adjuntando evidencia fotográfica. En caso de existir limitaciones para la verificación de algún aspecto, indicarlo en comentarios.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿Se advierte alguna condición del terreno que denotaría que no concuerda con las características indicadas?		X		La ubicación del terreno evaluado concuerda con el consignado en la ficha de evaluación técnica y ficha de Inspección de terreno del Exp. Técnico
¿Las áreas de la edificación son concordantes con lo señalado en el Expediente Técnico?	X			
En el caso de encontrarse en actividades de excavación, ¿Las dimensiones de los cimientos concuerdan con el Expediente Técnico?			X	
¿Las dimensiones de los muros y tabiques corresponden a lo especificado?.	X			
¿Los muros se encuentran aplomados?	X			

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿El tipo de cobertura corresponde a lo especificado?	X			
¿El cielo raso corresponde a lo especificado?.			X	NO SE PUEDE EVALUAR
¿Los revestimientos correponden a lo especificado?.			X	NO SE PUEDE EVALUAR
¿El material de los pisos en los dormitorios corresponde a lo especificado?			X	NO SE PUEDE EVALUAR
¿El material de los pisos en la cocina - comedor (espacio social) corresponde a lo especificado?			X	NO SE PUEDE EVALUAR
¿Las puertas son del material especificado?.	X			
¿Las ventanas cumplen con lo especificado?.	X			
¿Las instalaciones eléctricas cumplen con lo especificado?.			X	NO SE PUEDE EVALUAR
¿La evacuación de aguas pluviales cumple con lo especificado?.		X		El tubo de PVC para salida mide 34 cm.

Observaciones:

NO SE ENCONTRO AL BENEFICIARIO EL EL DIA 05/10/20

10.- Personal y materiales:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿Se encuentra en obra el personal técnico especificado en el expediente técnico?			X	
¿El personal cuenta con implementos de seguridad personal?			X	
¿Se cuenta en obra con el personal obrero necesario para realizar los trabajos de acuerdo al expediente técnico?			X	
¿La obra cuenta con los materiales para su ejecución?			X	

Observaciones:

11.- Medidas de prevención frente al COVID-19:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿El personal cuenta con implementos de bioseguridad personal?			X	
¿Se cumple con las medidas de protección indicadas en el Plan de Vigilancia?			X	

Observaciones:

12.- Otros comentarios u observaciones del auditor

Representantes del PNVR

Nombres y apellidos: Hernán Esteban Rivera
Cargo: Monitor Técnico
DNI: 00494175

Representantes de la CGR

Nombres y apellidos: Samuel Jurgen Torres Flores
Cargo: Auditor / SUPERVISOR DE COMISIÓN
DNI: 46466765 / 21452520

Supervisor

Nombres y apellidos: MARY DORIS MERMA RAMOS
CIP/CAP: 73150
DNI: 01202122

Residente

Nombres y apellidos: José A. Hinojosa Vargas
CIP/CAP: 120631
DNI: 42397071

Beneficiario

Nombres y apellidos
DNI:

Nombres y apellidos
DNI:

FICHA DE CAMPO

FORMATO: **D**

FICHA N° 27 -2020-CG/GRTA-SVC

VERIFICACIÓN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MÓDULOS HABITACIONALES "SUMAQ WASI" EN EL MARCO DEL PMAHF

DATOS GENERALES

1.- Datos del/la jefe(a) de familia beneficiario(a):

DNI: 04439401

Nombres y apellidos

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
IGNACIO		ESCOBAR	CHAVEZ

2.- Datos del/la cónyuge o conviviente.

DNI:

Nombres y apellidos

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno

3.- Ubicación de la vivienda del beneficiario

Departamento	TACNA
Provincia	CANDARAVE
Distrito	CANDARAVE
Centro poblado	HUAYTIRE
UBIGEO CCPP	2302010007
Identificación del predio	Latitud: 16°53'05.01" Longitud: 70°22'30.08" Altitud: 4494

4.- Datos del convenio y proyecto

N° de Convenio	147-2019-TAC/VMVU/PNVR
Fecha de convenio	13 DE SETIEMBRE DE 2019.
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUAYTIRE - DISTRITO DE CANDARAVE - PROVINCIA DE CANDARAVE - DEPARTAMENTO DE TACNA.

5.- Datos del expediente técnico

N° Resolución de aprobación	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 153-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR
Fecha de Aprobación	12 DE SETIEMBRE DE 2019
Plazo de ejecución	90 DÍAS CALENDARIO
N° de viviendas	36 Material : LADRILLO
Financiamiento	Aporte del beneficiario: S/88,312.10
	Aporte de PNVR: S/1,023,003.11

6.- Datos del personal técnico: Nombres y apellidos:

Residente:	JOSE ALONSO HINOJOSA VARGAS
Supervisor:	MARY DORIS MERMA RAMOS
Monitor Tecnico:	
Monitor Social:	

7.- Del plazo de ejecución:

Fecha de inicio de obra	08/10/2019
Plazo (días)	90
Fecha de término de obra programado	30/12/2019
Plazo de suspensión (días)	100
Total dias de ampliaciones de plazo	361
Fecha de término de obra	22/08/2020

Comentarios:

Segun informe del Residente y Supervisor de obra se dieron 03 ampliaciones de plazo.
AP1 → 47 dc
AP2 → 29 dc (Paralizacion)
AP3 → 8 dc

Observaciones:

EVALUACIÓN

8.- Condiciones de seguridad del terreno y su entorno:

Realice la inspección física al módulo habitacional y corrobore la información indicada en la ficha del PNVR con relación al terreno en donde se ubica el módulo habitacional de vivienda. Solo en el caso de no coincidir indique el motivo en las observaciones adjuntando evidencia fotográfica.

c

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TERRENO Y SU ENTORNO	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión
	SI	NO	SI	NO	
¿El terreno está sujeto a inundaciones?		X		✓	Concuerda
¿El terreno está sujeto a avalanchas?		X		✓	Concuerda
¿El terreno está sujeto a deslizamiento de tierra?		X		✓	Concuerda
¿El terreno está sujeto a derrumbes?		X		✓	Concuerda
¿El terreno está sujeto a erosión fluvial / erosión de laderas?		X	X		No concuerda
¿El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales?		X		✓	Concuerda
¿El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a área de anegamiento, encharcamiento o pantanos?		X		✓	Concuerda
¿El terreno disponible cumple con las dimensiones mínimas requeridas por el PNVR (8.00 m x 8.00 m)?	X		✓		Concuerda
¿El acceso al terreno cumple con la distancia máxima establecida por el PNVR? (plano predominante ≤ 3 km, inclinado predominante ≤ 0.5 km).	X		✓		Concuerda

Observaciones:
Posible erosion por lluvias o encharcamiento (ver foto)

9.- Ejecución de obra de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico:

Verifique de acuerdo al nivel de avance de la obra y a la inspección física, si se viene cumpliendo con las dimensiones, calidad y adecuada instalación de las partidas indicadas en el siguiente cuadro con relación a lo especificado en el Expediente Técnico, y solo en los casos de existir incumplimientos y/o inconsistencias, indicarlo en la sección de comentarios con una breve descripción adjuntando evidencia fotográfica. En caso de existir limitaciones para la verificación de algún aspecto, indicarlo en comentarios.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿Se advierte alguna condición del terreno que denotaría que no concuerda con las características indicadas?		X		La ubicación del terreno visitado concuerda con el consignado en la ficha de evaluación técnica y ficha de Inspección del terreno del Exp. técnico
¿Las áreas de la edificación son concordantes con lo señalado en el Expediente Técnico?	X			
En el caso de encontrarse en actividades de excavación, ¿Las dimensiones de los cimientos concuerdan con el Expediente Técnico?			X	
¿Las dimensiones de los muros y tabiques corresponden a lo especificado?.	X			
¿Los muros se encuentran aplomados?	X			

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿El tipo de cobertura corresponde a lo especificado?	X			
¿El cielo raso corresponde a lo especificado?.			X -	NO SE PUEDE EVALUAR
¿Los revestimientos correponden a lo especificado?.			X -	NO SE PUEDE EVALUAR
¿El material de los pisos en los dormitorios corresponde a lo especificado?			X -	NO SE PUEDE EVALUAR
¿El material de los pisos en la cocina - comedor (espacio social) corresponde a lo especificado?			X -	NO SE PUEDE EVALUAR
¿Las puertas son del material especificado?.	X			
¿Las ventanas cumplen con lo especificado?.	X			
¿Las instalaciones eléctricas cumplen con lo especificado?.			X -	NO SE PUEDE EVALUAR
¿La evacuación de aguas pluviales cumple con lo especificado?.	X			

Observaciones:

10.- Personal y materiales:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿Se encuentra en obra el personal técnico especificado en el expediente técnico?			X	
¿El personal cuenta con implementos de seguridad personal?			X	
¿Se cuenta en obra con el personal obrero necesario para realizar los trabajos de acuerdo al expediente técnico?			X	
¿La obra cuenta con los materiales para su ejecución?			X	

Observaciones:

11.- Medidas de prevención frente al COVID-19:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿El personal cuenta con implementos de bioseguridad personal?			X	
¿Se cumple con las medidas de protección indicadas en el Plan de Vigilancia?			X	

Observaciones:

12.- Otros comentarios u observaciones del auditor

Representantes del PNVR

Nombres y apellidos: Hernán Octavio Rivera
Cargo: Monitor Técnico
DNI: 00454175

Supervisor

Nombres y apellidos: MARY DORIS MERMA RAMOS
CIP/CAP: 73150
DNI: 01202122

Beneficiario

Nombres y apellidos
DNI:

Representantes de la CGR

Nombres y apellidos: Samuel Jurgen Torres Flores
Cargo: Auditor / SUPERVISOR DE CONTROL
DNI: 46466761 / 21452520

Residente

Nombres y apellidos: José Alonso Hinojosa V.
CIP/CAP: 120631
DNI: 42397071

Nombres y apellidos
DNI:

FICHA DE CAMPO

FORMATO: **B**

FICHA N° 03 -2020-CG/GRTA-SVC

VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE FAMILIAS VIABLES EN EL MARCO DEL PMAHF

DATOS GENERALES

1.- Datos del/la jefe(a) de familia identificada para ser atendida

DNI: 00664620

	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombres y apellidos	LUCIA		CAPACUTI	VDA DE FLORES

2.- Datos del/la cónyuge o conviviente.

DNI:

	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombres y apellidos				

3.- Ubicación de la vivienda de la familia

Departamento	TACNA					
Provincia	CANDARAVE					
Distrito	CANDARAVE					
Centro poblado	HUAYTIRE					
UBIGEO CCPP	2302010007					
Identificación del predio	Latitud:	16°50'52.08"	Longitud:	70°20'57.03"	Altitud:	4549

4.- Datos del convenio y proyecto (de ser el caso)

N° de Convenio	147-2019-TAC/VMVU/PNVR
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUAYTIRE - DISTRITO DE CANDARAVE - PROVINCIA DE CANDARAVE - DEPARTAMENTO DE TACNA.

EVALUACIÓN

5.- Mediante una entrevista al jefe(a) de familia y de la inspección visual contraste lo señalado en la ficha del PNVR respecto al período y tiempo de residencia y, solo en el caso de no cooncordar, indique el motivo adjuntando evidencia documental y/o fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR	Marque o indique años	Entrevista e inspección visual	Marque o indique años	Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
5.1.- Periodo residencia en la vivienda:	Permanente (Todo el año)	X	Permanente (Todo el año)	X	Concuerda
	No permanente		No permanente		
5.2.-Tiempo de residencia en la vivienda:	Un año a más	X	Un año a más	X	Concuerda
	Menos de un año		Menos de un año		

Observaciones:

6.- Mediante una inspeción visual constate lo indicado en la ficha del PNVR referido al material predominante de la vivienda y al estado de conservación de los elementos indicados y, solo en el caso de no coincidir, indique la razón en las observaciones adjuntando evidencia fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	Material predominante	Estado (Bueno /Malo /Regular)	Material predominante	Estado (Bueno/Malo /Regular)	
6.1 Muros			Adobe	Regular	NO SE PUEDE EVALUAR
6.2 Techo			Calamina	Regular	NO SE PUEDE EVALUAR
6.3 Puertas			Metal	Regular	NO SE PUEDE EVALUAR
6.4 Ventanas			Vidrio	Regular	NO SE PUEDE EVALUAR
6.5 Pisos			Tierra	Regular	NO SE PUEDE EVALUAR
6.6 Otros					

Observaciones:
En la visita se inspeccionó la casa que la beneficiaria mantiene en su propiedad, no obstante, se observa que de las fotos de la ficha no es la misma casa (ver foto) y la casa donde vive actualmente no se encuentra en la zona de la casa evaluada

7.- Compruebe si el estado de conservación general de la vivienda (muros, techo, puertas, ventanas y pisos), indicado en la ficha del PNVR guarda correspondencia con la inspección visual. Adjunte evidencia fotográfica.

¿Se encuentra en buen estado de conservación?	Registro en ficha elaborada por PNVR	Inspección física	Conclusión (Concuerda/ No concuerda/No se puede evaluar)
Si			
No		X	NO SE PUEDE EVALUAR

Observaciones:

8.- Compruebe si el confort térmico indicado en la ficha del PNVR corresponde a lo verificado en la inspección visual y, solo en caso de no coincidir, indique el motivo en las observaciones, adjuntando evidencia fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	SI	NO	SI	NO	
8.1 ¿Presenta hermeticidad en encuentros muro-techos, muro puertas y muro-ventanas?				X	NO SE PUEDE EVALUAR
8.2 ¿El material de puerta y ventanas aportan confort térmico?				X	NO SE PUEDE EVALUAR
8.3 ¿El material de piso aporta confort térmico?				X	NO SE PUEDE EVALUAR
8.4 ¿El material de techo aporta confort térmico?				X	NO SE PUEDE EVALUAR
8.5 ¿La vivienda presenta confort térmico?				X	NO SE PUEDE EVALUAR

Observaciones:

CONDICIONES DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL MÓDULO HABITACIONAL

9.- Corrobore si las aseveraciones indicadas en la ficha del PNVR con relación al terreno donde se ubicará el módulo habitacional de vivienda corresponde a lo observado en la inspección visual y, solo en el caso de no coincidir, indique el motivo en las observaciones adjuntando ademas evidencia fotográfica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TERRENO Y SU ENTORNO	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	SI	NO	SI	NO	
9.1 ¿El terreno está sujeto a inundaciones?				X	NO SE PUEDE EVALUAR
9.2 ¿El terreno está sujeto a avalanchas?				X	NO SE PUEDE EVALUAR
9.3 ¿El terreno está sujeto a deslizamiento de tierra?				X	NO SE PUEDE EVALUAR
9.4 ¿El terreno está sujeto a derrumbes?				X	NO SE PUEDE EVALUAR
9.5 ¿El terreno está sujeto a erosión fluvial / erosión de laderas?			X	X	NO SE PUEDE EVALUAR
9.6 ¿El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales?				X	NO SE PUEDE EVALUAR
9.7 ¿El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a área de anegamiento, encharcamiento o pantanos?			X		NO SE PUEDE EVALUAR
9.8 ¿El terreno disponible cumple con las dimensiones mínimas requeridas por el PNVR (8.00 m x 8.00 m)?			X		NO SE PUEDE EVALUAR
9.9 ¿El acceso al terreno cumple con la distancia máxima establecida por el PNVR? (plano predominante ≤ 3 km, inclinado predominante ≤ 0.5 km).			X		NO SE PUEDE EVALUAR

Observaciones:
De la Documentación recibida del beneficiario, no se recibio la ficha tecnica con el punto 1.1 Evaluación de Vivienda Actual

Representante del PNVR

Nombres y apellidos: Hernán Escobar Rivera
Cargo: Monitor Técnico
DNI: 00494175.

Representate de la familia viable

Nombres y apellidos:
Jefe de familia/cónyuge: Lucia Esperanza Bardales
DNI: 00664620

Representante de la CGR

Nombres y apellidos: Samuel Torres Flores / ROXANA RIOS
Cargo: Auditor / SUPERVISOR DE COTIZACIÓN
DNI: 46466765 / 21452520

FICHA DE CAMPO

FORMATO: B

FICHA N° 05 -2020-CG/GRTA-SVC

VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE FAMILIAS VIABLES EN EL MARCO DEL PMAHF

DATOS GENERALES

1.- Datos del/la jefe(a) de familia identificada para ser atendida

DNI: 00664862

	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombres y apellidos	MAXIMA	DEMETRIA	ALVAREZ	MIRANDA

2.- Datos del/la cónyuge o conviviente.

DNI:

	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombres y apellidos				

3.- Ubicación de la vivienda de la familia

Departamento	TACNA					
Provincia	CANDARAVE					
Distrito	CANDARAVE					
Centro poblado	HUAYTIRE					
UBIGEO CCPP	2302010007					
Identificación del predio	Latitud:	16°51'22.04"	Longitud:	70°20'29.05"	Altitud:	4510

4.- Datos del convenio y proyecto (de ser el caso)

N° de Convenio	147-2019-TAC/VMVU/PNVR
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUAYTIRE - DISTRITO DE CANDARAVE - PROVINCIA DE CANDARAVE - DEPARTAMENTO DE TACNA.

EVALUACIÓN

5.- Mediante una entrevista al jefe(a) de familia y de la inspección visual contraste lo señalado en la ficha del PNVR respecto al período y tiempo de residencia y, solo en el caso de no cooncordar, indique el motivo adjuntando evidencia documental y/o fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR	Marque o indique años	Entrevista e inspección visual	Marque o indique años	Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
5.1.- Período residencia en la vivienda:	Permanente (Todo el año)	X	Permanente (Todo el año)	X	Concuerda
	No permanente		No permanente		
5.2.-Tiempo de residencia en la vivienda:	Un año a más	X	Un año a más	X	Concuerda
	Menos de un año		Menos de un año		

Observaciones:
El usuario manifiesta que la vivienda verificada durante la inspección física, es la vivienda en la que reside permanentemente

6.- Mediante una inspeción visual constate lo indicado en la ficha del PNVR referido al material predominante de la vivienda y al estado de conservación de los elementos indicados y, solo en el caso de no coincidir, indique la razón en las observaciones adjuntando evidencia fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	Material predominante	Estado (Bueno /Malo /Regular)	Material predominante	Estado (Bueno/Malo /Regular)	
6.1 Muros	Adobe	Malo	Adobe	Malo	Concuerda
6.2 Techo	Calamina	Regular	Calamina	Malo	No concuerda
6.3 Puertas	Madera	Regular	Calamina	Malo	No concuerda
6.4 Ventanas	No tiene		No tiene		Concuerda
6.5 Pisos	No tiene		No tiene		Concuerda
6.6 Otros					

Observaciones:
La señora señala la vivienda que el evaluador del programa verificó. Sin embargo dentro de su terreno ella cuenta con una vivienda de adobe de 2 pisos con piso de tierra, cubierta de calamina y 2 puertas metálicas y 4 ventanas. La inspección física se realizó a la vivienda

7.- Compruebe si el estado de conservación general de la vivienda (muros, techo, puertas, ventanas y pisos), indicado en la ficha del PNVR guarda correspondencia con la inspección visual. Adjunte evidencia fotográfica.

¿Se encuentra en buen estado de conservación?	Registro en ficha elaborada por PNVR	Inspección física	Conclusión (Concuerda/ No concuerda/No se puede evaluar)
SI	X		
No		X	No concuerda

Observaciones:
Se aprecia que la vivienda inspeccionada y la vivienda de 2 pisos, ambas están en la misma manzana con la vivienda mostrada en las imagenes de la ficha de evaluación técnica y ficha de inspección del reverso del expediente técnico

8.- Compruebe si el confort térmico indicado en la ficha del PNVR corresponde a lo verificado en la inspección visual y, solo en caso de no coincidir, indique el motivo en las observaciones, adjuntando evidencia fotográfica.

Descripción	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	SI	NO	SI	NO	
8.1 ¿Presenta hermeticidad en encuentros muro-techos, muro-puertas y muro-ventanas?		X		X	Concuerda
8.2 ¿El material de puerta y ventanas aportan confort térmico?		X		X	Concuerda
8.3 ¿El material de piso aporta confort térmico?		X		X	Concuerda
8.4 ¿El material de techo aporta confort térmico?		X		X	Concuerda
8.5 ¿La vivienda presenta confort térmico?		X		X	Concuerda

Observaciones:

CONDICIONES DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL MÓDULO HABITACIONAL

9.- Corrobore si las aseveraciones indicadas en la ficha del PNVR con relación al terreno donde se ubicará el módulo habitacional de vivienda corresponde a lo observado en la inspección visual y, solo en el caso de no coincidir, indique el motivo en las observaciones adjuntando ademas evidencia fotográfica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TERRENO Y SU ENTORNO	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión (Concuerda/No concuerda/ No se puede evaluar)
	SI	NO	SI	NO	
9.1 ¿El terreno está sujeto a inundaciones?		X		X	Concuerda
9.2 ¿El terreno está sujeto a avalanchas?		X		X	Concuerda
9.3 ¿El terreno está sujeto a deslizamiento de tierra?		X		X	Concuerda
9.4 ¿El terreno está sujeto a derrumbes?		X		X	Concuerda
9.5 ¿El terreno está sujeto a erosión fluvial / erosión de laderas?		X		X	Concuerda
9.6 ¿El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales?		X		X	Concuerda
9.7 ¿El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a área de anegamiento, encharcamiento o pantanos?		X		X	Concuerda
9.8 ¿El terreno disponible cumple con las dimensiones mínimas requeridas por el PNVR (8.00 m x 8.00 m)?	X		X		Concuerda
9.9 ¿El acceso al terreno cumple con la distancia máxima establecida por el PNVR? (plano predominante ≤ 3 km, inclinado predominante ≤ 0.5 km).	X		X		Concuerda

Observaciones:

Representante del PNVR

Nombres y apellidos: Hernán Escobar Rivera
Cargo: Monitor Técnico
DNI: 00494175

Representate de la familia viable

Nombres y apellidos: Maximo Demetrio Alvarez Miranda
Jefe de familia/cónyuge: Jefe de familia
DNI: 00664262

Representante de la CGR

Nombres y apellidos: Julio Martín Rojas Rosas / ROXANA RIOS
Cargo: Jefe de Comisión / SUPERVISOR DE COMISIÓN
DNI: 40833221 / 21452520

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

LA CONTRALORÍA

Firmado digitalmente por CHOQUENEYRA LAZO Jartlen Ambrosio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.10.2020 08:46:50 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

Tacna, 20 de Octubre del 2020

OFICIO N° 000702-2020-CG/GRTA

Señor:
Ivan Ramos Pastor
Director Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural
Ministerio De Vivienda, Construcción Y Saneamiento
Avenida República De Panamá 3650
Lima/Lima/San Isidro

Asunto : **a)** Remisión de Informe de Visita de Control N° 9545-2020-CG/GRTA-SVC "Ejecución de obra: Construcción de Módulos Habitacionales "Sumaq Wasi" en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019-2021. Convenio N° 147-2019-TAC/VMVU/PNVR"

Referencia : **b)** OFICIO N° 000623-2020-CG/GRTA (18SEP2020)

Me dirijo a usted para expresarle que, en el marco del dispositivo de la referencia a), se ha ejecutado la visita de control al Programa Nacional de Vivienda Rural para la Construcción de Módulos Habitacionales "Sumaq Wasi", habiéndose acreditado al equipo mediante el documento de la referencia b).

Al respecto, como resultado de la visita de control se ha identificado hechos que pueden afectar la transparencia, probidad, normativa aplicable y el cumplimiento de las metas previstas, los cuales se exponen en el informe adjunto al presente.

En tal sentido, nos permitimos recomendarle valorar los riesgos comentados y disponer las acciones preventivas pertinentes, las cuales deben ser comunicadas en un plazo no mayor de 10 días hábiles al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

Cabe mencionar que por la naturaleza de la materia de control y del carácter selectivo del servicio de control, el presente documento no es señal de conformidad, por lo que no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Atentamente,

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA

Documento firmado digitalmente
Jartlen Ambrosio Choqueneyra Lazo
Gerente Regional de Control I Gerencia Regional de Control de Tacna
Contraloría General de la República

(JCL/rrc)

Nro. Emisión: 03591 (L475 - 2020) Elab:(U17794 - L475)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **TVXWJCG**

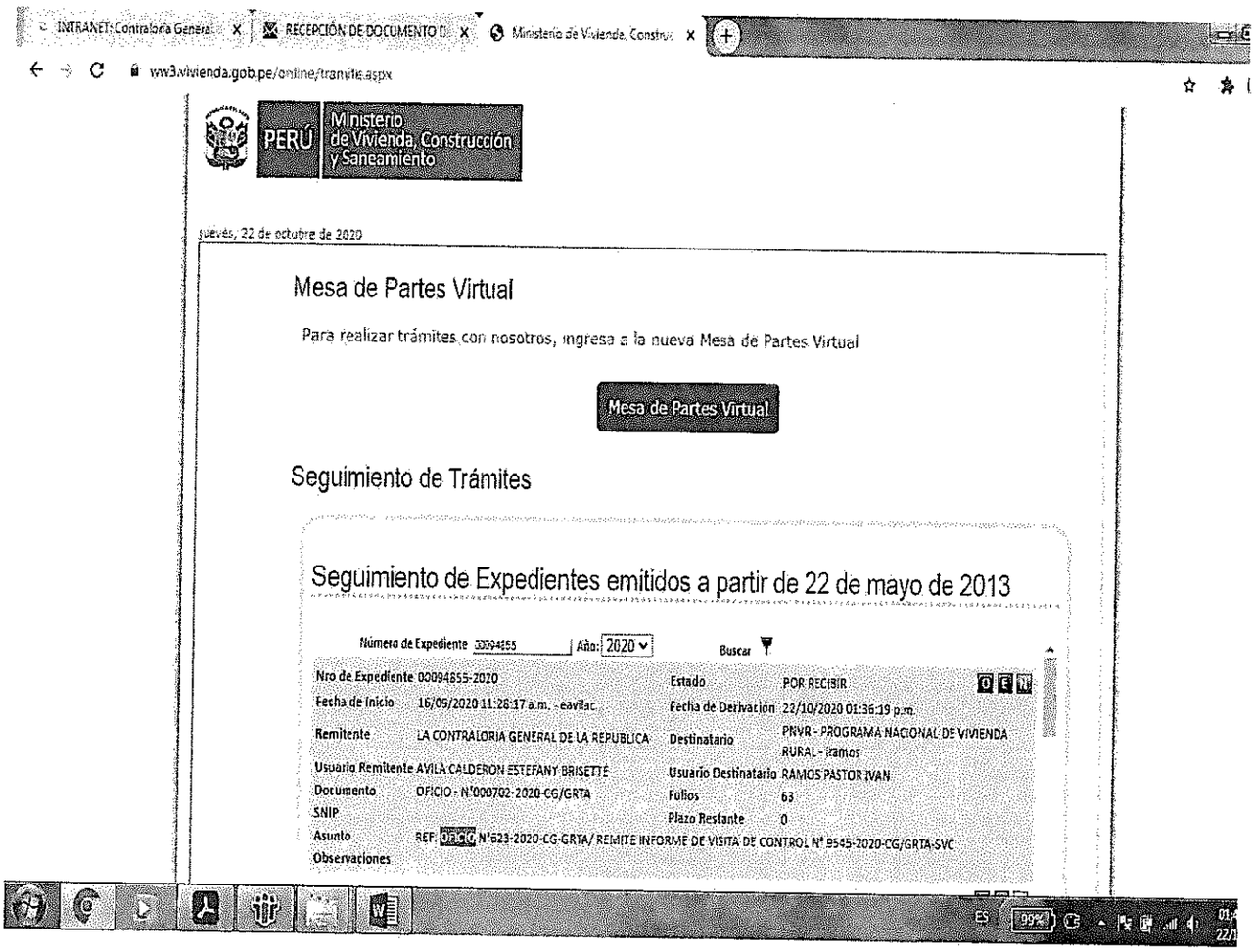
INTRANET: Contraloría Genera
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO E
Ministerio de Vivienda, Construc
ww3.vivienda.gob.pe/online/tramite.aspx
PERÚ
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
jueves, 22 de octubre de 2020
Mesa de Partes Virtual
Para realizar trámites con nosotros, ingresa a la nueva Mesa de Partes Virtual
Mesa de Partes Virtual
Seguimiento de Trámites
Seguimiento de Expedientes emitidos a partir de 22 de mayo de 2013
Número de Expediente 00094855
Año: 2020
Buscar
Nro de Expediente 00094855-2020
Estado POR RECIBIR
Fecha de Inicio 16/09/2020 11:26:17 a.m. - eavilac
Fecha de Derivación 22/10/2020 01:36:19 p.m.
Remitente LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Destinatario PNVR - PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL - framos
Usuario Remitente AVILA CALDERON ESTEFANY BRISETTE
Usuario Destinatario RAMOS PASTOR IVAN
Documento OFICIO - N°000702-2020-CG/GRTA
Folios 63
SNIP
Plazo Restante 0
Asunto REF: OFICIO N°623-2020-CG-GRTA/ REMITE INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 9545-2020-CG/GRTA-SVC
Observaciones
ES
99%